



**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



# Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario “Seguridad Pública”

Ejercicio Fiscal 2022

DICIEMBRE 2023





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



**Evaluación en Materia de Diseño del  
Programa Presupuestario  
"Seguridad Pública"  
Ejercicio Fiscal 2022**





**Para efectos de la presente evaluación, se entenderá por:**

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar - eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el diseño conceptual del Programa presupuestario y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos de la entidad, sus bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, documentos oficiales y normativos. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y considerando la forma de operar de cada Programa presupuestario, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los ejecutores de los Programas presupuestarios;

**Apoyos otorgados:** Bienes o servicios entregados a los beneficiarios;

**Árbol del problema:** Herramienta del Metodología de Marco Lógico mediante la cual se establece de manera clara, objetiva y concreta el problema o situación no deseada que requiere intervención gubernamental y analiza su origen, comportamiento y consecuencias;

**Árbol de objetivos:** Herramienta del Metodología de Marco Lógico para el análisis de objetivos donde se realiza una proyección de la situación futura deseada que se alcanzará a partir de la atención o solución del problema central mediante un Programa presupuestario;

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora, que son los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa presupuestario, para el cumplimiento de sus objetivos;

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

**COPLADEM:** Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo;

**Criterios que se verifican:** Elementos para justificar la valoración de cada pregunta;

**Desagregación Geográfica:** Niveles territoriales para los que está disponible el indicador, nacional, regional, estatal, municipal, institucional;

**Enfoque de Transversalidad:** Elegir las siguientes opciones para identificar si el indicador tiene un enfoque transversal. Capacidades diferentes y/o enfoque de género;

**Ente Público:** Entidad del Poder Ejecutivo, coordinador del Programa presupuestario a evaluar. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;



**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**Evaluación de Diseño:** Analiza la planeación de un Programa presupuestario mediante la coherencia, la viabilidad y la evaluabilidad de sus objetivos;

**Evaluación Externa:** Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

**Evaluador Externo:** Encargado de aplicar la evaluación externa;

**Factibilidad:** Es la posibilidad de alcanzar la meta establecida para el indicador, es decir, si cumple con los criterios CREMAA y si es realizable con los recursos humanos, materiales, financieros con los que cuenta el Programa presupuestario;

**Ficha Técnica de indicador:** Descripción simple y breve de cada indicador que conforma la Matriz de Indicadores de Resultados;

**PORTAPAZ:** Fondo para el Fortalecimiento para la Paz;

**Fuentes de Información primarias:** Documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias;

**Fuentes de Información secundarias:** Información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet;

**Identificación del Indicador:** Selección del nivel del Indicador en la MIR. Fin, Propósito, Componente o Actividad, según corresponda;

**Ilación lógica entre respuestas:** La coherencia de las respuestas relacionadas entre sí;

**Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa presupuestario, monitorear y evaluar sus resultados;

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

**Indicador Estratégico:** Aquel que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;



**Información sistematizada:** la información que se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático;

**Instancia Técnica Evaluadora Externa:** Institución autorizada por la COPLADEM, para la elaboración de las evaluaciones externas;

**Justificación:** Argumentación de la respuesta de análisis descriptivo o explicativo, la cual deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas;

**Justificación teórica:** Se refiere a todos aquellos conceptos, nociones o categorías que oficiará como referencia para la operación del Programa presupuestario;

**Justificación empírica:** Información que adquirimos a través de la observación o la experimentación;

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal;

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados, herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

**MML:** Metodología del Marco Lógico, herramienta de planeación que presenta de forma sistemática y lógica los objetivos de un Programa presupuestario y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel. De esta forma, constituye un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos;

**PAE:** Programa Anual de Evaluación; instrumento normativo donde se establecen los programas, estrategias y/o políticas que serán sujetos de evaluación durante un ejercicio anual específico;

**Población o área de enfoque atendida:** Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;



**PbR:** Presupuesto basado en Resultados, el cual es el proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

**Problema o necesidad:** Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

**Procesos sustantivos:** Son aquellos destinados a llevar a cabo las actividades que permitan ejecutar efectivamente la misión, objetivos estratégicos y políticas de la institución;

**Pp:** Programa presupuestario, la cual es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

**Programa:** ZH Seguridad Pública;

**ROP:** Reglas de Operación, que son en instrumento normativo y regulatorio que permite a los programas su implementación y funcionamiento, procurando que sean eficientes, eficaces equitativos y transparentes;

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño que es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

**TdR:** Términos de Referencia, los cuales son un marco que permite describir el propósito, el alcance y el proceso de la evaluación, donde se incluyen aspectos técnicos de acuerdo con las necesidades de quien solicita una evaluación a un programa o proyecto;

**Transversalidad:** Un enfoque transversal es aquel que atiende una problemática o desequilibrio que se presenta de manera generalizada en diversos ámbitos de la vida social, económica o en el medio ambiente;

**Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño:** Responsable de establecer las bases técnicas y de operación de la evaluación; y

**Unidad responsable del Programa presupuestario:** La Unidad Ejecutora Responsable de la medición y seguimiento del indicador dentro de la Dependencia o Entidad.





## Resumen Ejecutivo

El Programa presupuestario ZH Seguridad Pública en responsabilidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), fue diseñado para atender la *"Ineficiente coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública"*.

El Programa presenta una vinculación clara y sólida con los objetivos a nivel Internacional, Nacional y Estatal; sin embargo, no se presenta información referente a un Programa Sectorial o Institucional por parte del Ejecutor.

Al no contar con Reglas de Operación o normatividad aplicable específica para el Programa, el área de enfoque beneficiaría se identifica dentro del Propósito y se define como *los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública*. Sin embargo, no se identifica de manera específica quiénes son los beneficiarios, y las características de elegibilidad del área de enfoque que recibirá los bienes y servicios que conforman al Programa.

En cuanto a los bienes y servicios que genera el programa, se encuentran las sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Campañas de Prevención del Delito, Capacitaciones validadas por el Sistema Nacional, y Tareas operativas de las Instituciones de Seguridad Pública. Asimismo, dentro de la MIR se identifican Componentes que no reciben de manera directa los beneficiarios o área de enfoque, por lo que se requiere que sean verificados.

Para el caso específico de las Actividades y Componentes del Programa, presentan áreas de mejora en relación a la sintaxis de los objetivos. Para el caso de algunos Componentes, la redacción se expresa más como un proceso y no como el bien o servicio a entregar; y para las actividades, la redacción va enfocada a los procesos de gestión realizados para la entrega de los bienes y servicios.

Para lograr el objetivo de *Coordinación eficiente entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública*, y entregar de manera eficiente los bienes y servicios, el monto al que ascendió fue de \$824,450,308 pesos, el cual fue financiado por Ingresos de Fuentes Locales; Fondo 03 Aportaciones Municipales; y el Fondo General de Participaciones.

En materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública presenta una página digital en la cual se identifican características del mismo; sin embargo, dentro de dicha página, no se presenta información puntual acerca del Programa ZH Seguridad Pública.

Durante la evaluación de Diseño aplicada al Programa y una vez realizado el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se identificaron aspectos a mejorar bajo las siguientes recomendaciones:

1: Elaborar y documentar un programa sectorial de Seguridad Pública en conjunto con la totalidad de responsables en la materia, con la finalidad de contar con objetivos específicos, prioridades y políticas que rijan el desempeño de las instituciones de Seguridad Pública.

2: Para el FORTAPAZ, dado que cuenta con sus propias Reglas de Operación, se recomienda constituir y diseñar un Programa presupuestario independiente y no visualizarlo únicamente como recursos económicos que concurren a la operación del Programa de ZH Seguridad Pública.



- 3: Elaborar y documentar una base de datos en la cual se precise información estandarizada sobre los beneficiarios, con la finalidad de prever la demanda de Componentes.
- 4: Elaborar y documentar una estrategia de cobertura que incluya metas a mediano y largo plazo, mecanismos y/o procedimientos en donde se establezca de manera precisa la definición y cuantificación de beneficiarios potenciales y objetivo, con el objeto de medir, conocer y precisar las situaciones de cambio generadas con la entrega de Componentes y genere metas informadas.
- 5: Elaborar de acuerdo con la Guía Técnica para integrar diagnósticos de los Programas presupuestarios un padrón o registro de beneficiarios, con la finalidad de optimizar los tiempos al momento de su actualización, mejorar control interno, e identificar plenamente quienes reciben los bienes y servicios que componen al Programa.
- 6: Verificar y en su caso expresar los objetivos a nivel de actividad de acuerdo con las reglas de sintaxis de la Guía emitida por parte de la SHCP, con la finalidad de presentar procesos de gestión claros y sencillos para la entrega de los bienes o servicios del Programa.
- 7: Verificar y expresar los objetivos a nivel de Componente de acuerdo con las reglas de sintaxis de la Guía emitida por parte de la SHCP, con la finalidad de establecer los bienes y servicios que efectivamente tienen características de entrega/recepción directa hacia los beneficiarios del Programa.
- 8: Rediseñar, con base en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, aquellos indicadores que no cumplen con los criterios CREMAA, con el objeto de medir el factor relevante del objetivo que les corresponda.
- 9: Homologar los valores de las metas del Pp establecidas en la MIR y en las Fichas Técnicas, con la finalidad de evitar incongruencias en la documentación oficial que dé lugar a interpretaciones equivocadas.
- 10: Modificar o en su caso actualizar los medios de verificación y fuentes de información, que permitan acceder a la información pública siempre que no sea información sensible, con la finalidad de mejorar el seguimiento, monitoreo y evaluabilidad del Programa ayudando con la transparencia y rendición de cuentas.
- 11: Documentar de manera clara y precisa los gastos que llevan a cabo cada uno de los procesos de gestión, con la finalidad de presentar información relevante para cada Componente del Programa presupuestario.
- 12: Difundir en páginas oficiales la información relevante sobre el Programa presupuestario, con el fin de informar a la sociedad y propiciar la interacción y participación ciudadana mediante plataformas digitales amigables, en pro de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 13: Verificar si es factible que el Programa se complemente con bienes y servicios que se ofrecen por parte de otros programas a la misma población o área de enfoque beneficiaria del Programa evaluado, con el objeto de generar sinergias de apoyo.



Promedio de la Evaluación					
Tomo	No. de preguntas por tomo	Puntaje máximo por tomo (a)	Porcentaje máximo por tomo evaluado (b)	Puntos obtenidos por tomo evaluado (c)	Promedio del puntaje de la evaluación (c*b)/a
I.	3	12	12.50%	10	10%
II.	2	8	8.33%	7	7%
III.	3	12	12.50%	1	1%
IV.	2	8	8.33%	0	0%
V.	10	40	41.66%	19	20%
VI.	3	12	12.50%	4	4%
VII.	1	4	4.16%	0	0%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>96</b>	<b>100%</b>	<b>Máximo 96%</b>	<b>42.70%</b>

\*Nota: De acuerdo con los TdR, 22 preguntas cuentan con respuesta binaria, lo cual verifica 4 criterios, cada criterio equivale a un punto por lo que en estas preguntas alcanzamos 88 puntos; 2 preguntas son de análisis descriptivo donde se alcanzan 4 puntos por cada una; el máximo de puntos a lograr son 96 que equivale a un 100%.





## Contenido

Introducción .....	13
Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario .....	17
Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatual 2021-2027 .....	27
Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad .....	33
Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención .....	39
Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) .....	45
Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas .....	61
Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar .....	69
Anexos .....	73
Anexo 1. Hallazgos del Diseño del Programa presupuestario .....	75
Anexo 2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) .....	79
Anexo 3. Conclusiones .....	87
Anexo 4. Síntesis de Indicadores .....	91
Anexo 5. Ficha Técnica de los Indicadores .....	97
Anexo 6. Metas del Programa presupuestario .....	137
Anexo 7. Gastos desglosados del Programa presupuestario y criterios de clasificación .....	143
Anexo 8. Metodología para la cuantificación de la población potencial objetivo y atendida .....	147
Anexo 9. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios .....	151
Anexo 10. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) .....	155
Anexo 11. Valor alcanzado en cada pregunta y promedio .....	161
Anexo 12. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar .....	171
Anexo 13. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato CONAC) .....	175
Anexo 14. Fuentes de Información .....	185





## Introducción

En cumplimiento con el artículo 134 de la CPEUM; el artículo 129, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 54, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 3, 4, 5 y 7 del Programa Anual de Evaluación 2023 emitido por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo; así como del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional firmado entre el INDETEC y la CPLADEM; se realizó la Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario "ZH Seguridad Pública", ejercicio fiscal 2022, a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), Michoacán de Ocampo.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. El documento, en apego con los Términos de Referencia, responde de manera justificada y con base en el análisis de información recibida como evidencia a las preguntas metodológicas planteadas; incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y recomendaciones derivadas del mismo ubicados en los anexos 1, 2 y 3 respectivamente.

Los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soportan la respuesta a las preguntas metodológicas en donde fueron requeridos, se ubican en el apartado Anexo.

### OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios que operan únicamente con recurso estatal señalado en el PAE 2023 con la finalidad de proveer información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados.

#### Objetivos Específicos:

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del Programa presupuestario Evaluado, así como, la configuración de su diseño;
- Verificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;
- Identificar el método de definición y cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida, y su mecanismo de atención;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios operados en el Estado de Michoacán.



## METODOLOGÍA

De acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, la metodología de evaluación en materia de diseño se fundamenta en los TDR emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Incluye 24 preguntas metodológicas agrupadas en siete temas de análisis, organizados por tomos.

En ese sentido, se organiza la información evaluativa de tal manera que resulte de utilidad para que la unidad responsable del Programa presupuestario sujeto de evaluación optimice su diseño en aras de contribuir a mejorar la gestión para resultados, tanto del Programa como de la Administración Pública Estatal.

El siguiente cuadro muestra los temas de análisis y la cantidad de preguntas que lo conforman.

TOMO	Consecutivo de las preguntas	Número de preguntas
I. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	1-3	3
II. Contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales	4-5	2
III. Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.	6-8	3
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	9-10	2
V. Matriz de Indicadores para Resultados	11-20	10
VI. Presupuesto y Rendición de cuentas	21-23	3
VII. Complementación o coincidencias con otras dependencias o entidades	24	1

### Consideraciones de respuesta

Por otro lado, de acuerdo con los TDR la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa presupuestario.
- Información adicional que el Evaluador Externo consideró necesaria para justificar su análisis.

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se respondió en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que, debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas, fue necesario extenderla.

De las 24 preguntas metodológicas que inician a partir del Tomo I, 18 requieren de una respuesta binaria –Sí o NO-. Los casos en los que la respuesta es "Sí", incluyen el inciso seleccionado de las opciones en la pregunta y su descripción correspondiente. Por otro lado, 4 preguntas, son de respuesta análisis descriptivo, por tanto, incluyen uno de los cuatro niveles posibles de respuesta descritos en cada pregunta. Finalmente, 2 preguntas se resuelven mediante análisis descriptivo y argumentación sustentada en evidencia documental.





El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, fue colocado en el cuadro correspondiente al "Promedio de la Evaluación", adjunto en el anexo 11. "Valor alcanzado en cada pregunta", mismas que se presentan por tomo evaluado; en tanto que los catorce anexos de la evaluación, se conforman de la siguiente manera:

ANEXO	CONTENIDO
Anexo 1	Hallazgos del Diseño del Programa presupuestario
Anexo 2	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
Anexo 3	Conclusiones
Anexo 4	Síntesis de Indicadores
Anexo 5	Ficha Técnica de los Indicadores
Anexo 6	Metas del Programa presupuestario
Anexo 7	Gastos desglosados del Programa presupuestario y criterios de clasificación
Anexo 8	Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida
Anexo 9	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
Anexo 10	Aspectos Susceptibles de Mejora
Anexo 11	Valor alcanzado en cada pregunta y promedio
Anexo 12	Complementación y coincidencias con otras dependencias y entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio fiscal a evaluar
Anexo 13	Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato CONAC)
Anexo 14	Fuentes de información





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**“Seguridad Pública”**

Ejercicio Fiscal 2022

# **Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario**





**Pregunta 1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario, ¿se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:**

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se cuenta con información que sustenta la existencia del problema.
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de donde se presenta.

**RESPUESTA: SÍ**

NIVEL:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento formal y cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa "ZH Seguridad Pública", se identifica como "Ineficiente coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública"<sup>1</sup>.

De igual manera, en el diagnóstico situacional del cual se deriva dicho problema se menciona que la política de seguridad ciudadana requiere del esfuerzo interinstitucional y corresponsable con distintos actores, cuyo impacto se refleje en el decremento de la incidencia delictiva; los derechos humanos, de autonomía, autodeterminación y autogobierno de los pueblos y comunidades originarias; la inclusión de las personas con discapacidad; y el reconocimiento de los derechos de libertad y seguridad para los grupos que representan la diversidad sexual y de identidad de género.<sup>2</sup>

Adicionalmente, en el mismo diagnóstico se menciona que en Michoacán se generaron graves violaciones a derechos humanos, especialmente en seguridad, salud y educación; de tal forma que, el citado diagnóstico refiere que, *"heredadas del gobierno anterior, se tenían pendientes de cumplimentar 89 recomendaciones, de las cuales 34 fueron emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 55 por la propia del estado. Reconocemos la responsabilidad como Estado y daremos cabal cumplimiento a todas las recomendaciones"*.

Asimismo, *"En los últimos años la violencia derivada de la disputa territorial de grupos del crimen organizado en México, ha impuesto dinámicas en muchas regiones del país; en Michoacán se han agravado escenarios violentos muy focalizados, derivados de un abandono histórico en la construcción de capacidades institucionales y de confianza en las policías, lo que impactó en la gobernabilidad democrática en algunas zonas"*.

De igual manera, *como resultado de la agudización de los conflictos criminales, la incidencia de homicidios dolosos en Michoacán en los últimos cinco años casi se duplicó y, en 2021, el 83% de éstos presentaron características que sugieren que fueron cometidos por organizaciones delictivas.*

<sup>1</sup> Árbol de Problemas del Programa de ZH Seguridad Pública. Información de gabinete.

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.



## Tasa de incidencia delictiva del fuero común



Fuente: Elaboración propia con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). CPLADEM.

Fuente: PLADIEM 2021-2027. Pág. 22.

Por su parte, en las Reglas de Operación del FORTAPAZ, dado que es uno de los recursos económicos que concurren para la operación del Programa, se señala que, durante los últimos 8 años, el Estado de Michoacán de Ocampo se ha posicionado en los primeros lugares del país con mayor tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes y que el 70% de la tasa de incidencia delictiva se concentra en los municipios de Morelia, Zamora, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Pátzcuaro, Tarímbaro, Zitácuaro, Hidalgo, Apatzingán y La Piedad; al tiempo que, debido al incremento de inseguridad en el Estado y al ser un problema de dimensiones internacionales, es necesario contar con un instrumento que permita atenuar el impacto en la disminución de los índices delictivos en el Estado.

Por lo anterior, el objetivo del Programa es: "Coordinación eficiente entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública"<sup>3</sup>, de tal forma que sea posible compartir infraestructura e información de inteligencia con los municipios; y consolidar el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

<sup>3</sup> Árbol de Objetivos del Programa ZH Seguridad Pública. Información de gabinete.



**Pregunta 2. Existe un diagnóstico situacional del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:**

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y actualización**

**RESPUESTA: SÍ**

<b>NIVEL:</b>	<b>Criterios que se verifican:</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender;</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta; y</li> <li>• El Pp actualiza periódicamente el diagnóstico.</li> </ul>

El diagnóstico situacional sobre el problema que atiende el Programa, indica que el problema central<sup>4</sup> es: la "Ineficiente coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública", cuyas causas directas son:

- Insuficientes Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, derivadas de las escasas sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública; y de la incertidumbre del pago de obligaciones laborales y contractuales.
- Desconocimiento de los mecanismos para dar a conocer la Prevención del Delito con Participación Ciudadana por parte de los habitantes de la Entidad, causado por la débil cultura de paz y prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Registro Estatal de Seguridad Pública y Privada Obsoleto, debido a la insuficiente credencialización a los Elementos Operativos de las Instituciones Municipales de Seguridad Pública.
- Inconsistente suscripción a Proyectos de los fondos para la Seguridad Pública, por la escasa realización de reuniones de seguimiento con las instancias ejecutoras de los fondos de ayuda federal.
- Escaso seguimiento al avance de las metas de profesionalización debido a la insuficiente vigilancia y seguimiento a las validaciones por el Sistema Nacional a las capacitaciones convenidas.
- Inoportuna realización de tareas operativas de las instituciones de Seguridad Pública municipales, por la baja operación de la licencia oficial colectiva 206.
- Incumplimiento de obligaciones jurisdiccionales derivado de la ocasional gestión para su pago.

<sup>4</sup> Árbol de Problemas del Programa ZH Seguridad Pública. Información de gabinete.



- Inconstante ejercicio de los Recursos públicos debido a la incertidumbre de la operación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Por su parte, al atender la "Ineficiente coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública" también se evitan los siguientes efectos negativos:

- Inadecuada Estrategia transversal entre los tres niveles de gobierno para el cumplimiento de los fines de Seguridad Pública;
- Incumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional de Seguridad Pública; y
- Debilidad en el Estado de Derecho en el sistema de justicia y de seguridad para lograr respeto y confianza en las instituciones.

De esa forma y dado que el objetivo o propósito del Programa es: "Coordinación eficiente entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública"<sup>5</sup>, sea posible compartir infraestructura e información de inteligencia con los municipios; y consolidar el Sistema Estatal de Seguridad Pública<sup>6</sup>. Por tanto, se identifica que la ubicación territorial del área de enfoque que presenta el problema son los integrantes del mencionado sistema en los municipios, comunidades e instancias estatales.

Por lo anterior, es importante mencionar que, como parte de la evidencia, se identifican las Reglas de Operación del Fondo para el Fortalecimiento para la Paz o FORTAPAZ, cuya área de enfoque son directamente las instituciones de Seguridad Pública en municipios, comunidades indígenas e instancias estatales para el fortalecimiento tecnológico y el equipo de infraestructura, así como apoyar a los elementos policiales con profesionalización, certificación, equipamiento y prevención del delito.<sup>7</sup>

En tal sentido, las Reglas de Operación indican que los recursos de este fondo se deben asignar conforme a criterios, fórmula de elegibilidad y lista de beneficiarios que ejercen presupuesto directo e instancias Estatales de Seguridad Pública; así como con criterios de distribución y los resultados de su aplicación; queda claro que son aplicables de manera específica para el FORTAPAZ y no para todo el Programa sujeto de evaluación; por lo que es recomendable emitir un comunicado oficial en donde se especifique que dichas reglas corresponden al Programa ZH Seguridad Pública; o en su caso, elaborar y publicar las que correspondan a todo el programa sujeto de evaluación. De igual manera y dado el art. 51 de las mismas reglas, es importante señalar que la evaluación de los recursos del FORTAPAZ se debe realizar mediante una Evaluación Específica del Desempeño.

La siguiente figura, muestra el Árbol de Problemas elaborado por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

<sup>5</sup> Árbol de Objetivos del Programa ZH Seguridad Pública. Información de gabinete.

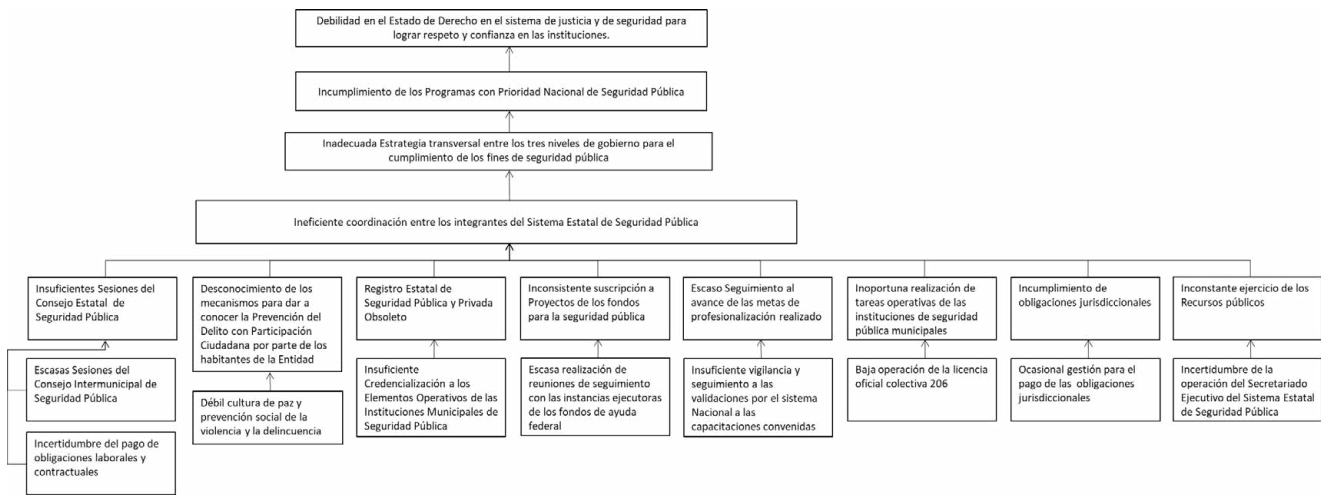
<sup>6</sup> Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.

<sup>7</sup> Reforma a Reglas de Operación FORTAPAZ. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional Estado de Michoacán de Ocampo. Información de gabinete.





**Figura 1. Árbol de Problemas del Programa presupuestario Estatal ZH Seguridad Pública**



**Fuente:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



### Pregunta 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?

**RESPUESTA: SÍ**

NIVEL:	Criterios que se verifican:
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en la población objetivo; y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

Considerando, que la justificación teórica se refiere a todos aquellos conceptos, nociones o categorías que oficialán como referencia para la operación del Programa presupuestario<sup>8</sup>, al tiempo que el problema central<sup>9</sup> que se atiende mediante la intervención (operación) del Programa es: la "Ineficiente coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública", de acuerdo con el Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública<sup>10</sup>, en su calidad de órgano operativo del Sistema Estatal para el estudio, planeación, ejecución, atención, seguimiento, administración y despacho de los asuntos que le competen; tomando en cuenta el problema central y la situación que se desea alcanzar, esto es, "Coordinación eficiente entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública"<sup>11</sup>, de tal forma que sea posible compartir infraestructura e información de inteligencia con los municipios; y consolidar el Sistema Estatal de Seguridad Pública<sup>12</sup>, se destaca los siguiente:

- "Proponer al Consejo Estatal, las políticas, lineamientos, manuales, protocolos, acciones y mecanismos en materia de prevención del delito y participación ciudadana; así como lo correspondiente al Programa Estatal de Seguridad Pública, el Programa Rector de Profesionalización y el Programa Estatal para una Cultura de Paz y Prevención de la Violencia y la Delincuencia en el Estado" (Art. 6, Fracc. I).
- "Vigilar el cumplimiento de los criterios y niveles de acceso a los que se sujetarán el suministro, intercambio, consulta y actualización de la información contenida en el banco de Datos del Centro Estatal de Información en materia de Seguridad Pública, en términos de la Ley Estatal (Art. 39), el presente reglamento, los acuerdos generales, los convenios y demás disposiciones aplicables" (Art. 14, Fracc. I).

Por su parte, la justificación empírica se observa en los documentos señalados en la respuesta a las preguntas metodológicas 1 y 2, de donde se destaca los siguiente:

<sup>8</sup> Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas Presupuestarios que operan con recurso estatal. Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño. Abril 2023. CPLADEM, Michoacán.

<sup>9</sup> Árbol de Problemas del Programa ZH Seguridad Pública. Información de gabinete.

<sup>10</sup> Reglamento Interior de la Dependencia. Información de gabinete.

<sup>11</sup> Árbol de Objetivos del Programa ZH Seguridad Pública. Información de gabinete.

<sup>12</sup> Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.



- La política de seguridad ciudadana requiere del esfuerzo interinstitucional y corresponsable con distintos actores, cuyo impacto se refleje en el decremento de la incidencia delictiva; los derechos humanos, de autonomía, autodeterminación y autogobierno de los pueblos y comunidades originarias; la inclusión de las personas con discapacidad; y el reconocimiento de los derechos de libertad y seguridad para los grupos que representan la diversidad sexual y de identidad de género. 13
- En Michoacán se generaron graves violaciones a derechos humanos, especialmente en seguridad, salud y educación; de tal forma que, el citado diagnóstico refiere que, "heredadas del gobierno anterior, se tenían pendientes de cumplimentar 89 recomendaciones, de las cuales 34 fueron emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 55 por la propia del Estado. Reconocemos la responsabilidad como Estado y daremos cabal cumplimiento a todas las recomendaciones".
- "En los últimos años la violencia derivada de la disputa territorial de grupos del crimen organizado en México, ha impuesto dinámicas en muchas regiones del país; en Michoacán se han agravado escenarios violentos muy focalizados, derivados de un abandono histórico en la construcción de capacidades institucionales y de confianza en las policías, lo que impactó en la gobernabilidad democrática en algunas zonas".
- De igual manera, como resultado de la agudización de los conflictos criminales, la incidencia de homicidios dolosos en Michoacán en los últimos cinco años casi se duplicó y, en 2021, el 83% de éstos presentaron características que sugieren que fueron cometidos por organizaciones delictivas.
- En las Reglas de Operación del FORTAPAZ, dado que es uno de los recursos económicos que concurren para la operación del Programa, se señala que, durante los últimos 8 años, el Estado de Michoacán de Ocampo se ha posicionado en los primeros lugares del país con mayor tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes y que el 70% de la tasa de incidencia delictiva se concentra en los municipios de Morelia, Zamora, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Pátzcuaro, Tarímbaro, Zitácuaro, Hidalgo, Apatzingán y La Piedad; al tiempo que, debido al incremento de inseguridad en el Estado y al ser un problema de dimensiones internacionales, es necesario contar con un instrumento que permita atenuar el impacto en la disminución de los índices delictivos en el Estado.

Sin embargo y, en apego con los Términos de Referencia de la Evaluación, la información de gabinete no incluye evidencia empírica que demuestre los efectos positivos atribuibles a los procesos sustantivos o apoyos (bienes y servicios o Componentes del programa) otorgados a la población objetivo, ni sobre evidencia documentada que sustente la hipótesis de que la intervención es la más eficaz para atender la problemática, que otras alternativas.

<sup>13</sup> Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**"Seguridad Pública"**

Ejercicio Fiscal 2022

# **Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatual 2021-2027**





**Pregunta 4. El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del PLADIEM y del programa sectorial, considerando que:**

- a) **Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.**

**RESPUESTA: SÍ.**

<b>NIVEL:</b>	<b>Criterios que se verifican:</b>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial; y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

En primera instancia y para contestar la pregunta metodológica, es importante mencionar que el análisis se realiza únicamente sobre la vinculación que existe entre el Pp y el PLADIEM, debido a que, dentro de las fuentes de información enviadas como evidencia, no se identifica un programa sectorial en materia de Seguridad Pública.

De acuerdo con la evidencia remitida por el ente ejecutor responsable del Programa ZH Seguridad Pública, se identifica que en la MIR del Pp<sup>14</sup>, el objetivo de nivel Propósito es: "Coordinación eficiente entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública". El siguiente cuadro identifica elementos que forman parte de la planeación del desarrollo, los cuales son el eje de política pública:

<b>Cuadro No. 1 Alineación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 - 2027 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>	
<b>Nombre del Programa presupuestario:</b>	ZH Seguridad Pública
<b>Eje del PLADIEM:</b>	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación.
<b>Objetivo del PLADIEM:</b>	1.3 Construir la paz y la Seguridad Pública con respeto a los derechos humanos.
<b>Estrategia del PLADIEM:</b>	1.3.1. Preservar la Seguridad Pública y fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado. 1.3.2. Fortalecer el estado de fuerza, su profesionalización y equipamiento.
<b>Líneas de Acción:</b>	1.3.1.3 Implementar la cultura de paz, iniciando con campañas en los niveles educativos para la prevención del delito, así como pláticas motivacionales entre los jóvenes. 1.3.2.5. Establecer una estrategia de formación y profesionalización de los cuerpos policiales estatales y municipales en coordinación con las instituciones de seguridad.

**Fuente:** Matriz de Indicadores para Resultados del Programa ZH Seguridad Pública; Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027.

<sup>14</sup> Matriz de Indicadores para Resultados, MIR del Programa presupuestario ZH Seguridad Pública, 2022.



Derivado del cuadro anterior, se observa la vinculación entre el Programa presupuestario y el PLADIEM 2021-2027; ambos con la finalidad de aumentar la Seguridad Pública, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción para eficientar a través de la profesionalización a las instituciones de Seguridad Pública y la prevención de delitos.





**Pregunta 5. ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?**

**RESPUESTA:**

<b>NIVEL:</b>	<b>Criterios que se verifican:</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp incluye metas, objetivos y estrategias transversales del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo vigente en el momento de ejecución.</li> <li>• El Pp incluye metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo</li> <li>• El Pp incluye metas, objetivos y estrategias alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</li> </ul>

El Programa ZH Seguridad Pública se encuentra vinculado con los instrumentos de planeación y a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El siguiente cuadro presenta dicha vinculación.

<b>Cuadro No. 2 Vinculación del Pp con los instrumentos de Planeación y los ODS</b>	
<b>Instrumentos de Planeación</b>	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030</b>
<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</b></p> <p>1. Política y Gobierno.</p>	<p><b>Objetivo del ODS</b></p> <p>16. Paz, Justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>
<p><b>Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027</b></p> <p>1. Armonía, Paz y Reconciliación.</p>	
<p><b>Objetivo del PLADIEM:</b></p> <p>1.3 Construir la paz y la Seguridad Pública con respeto a los derechos humanos.</p>	
<p><b>Fin del Programa presupuestario Estatal</b></p> <p>Contribuir a fortalecer el estado de derecho en el sistema de justicia y de Seguridad para lograr respeto y confianza en las instituciones.</p>	<p><b>Metas de los ODS</b></p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>

**Fuente:** Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024; Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027; Matriz de Indicadores para Resultados del Programa ZH Seguridad Pública; Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Derivado del cuadro anterior se identifica la alineación del Pp con la planeación del desarrollo estatal y los ODS, ya que presenta un objetivo estratégico a través del cual se pretende contribuir en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y de los ODS.



El indicador a nivel de Fin se expresa de la siguiente manera *"Contribuir a fortalecer el estado de derecho en el sistema de justicia y de seguridad para lograr el respeto y confianza en las instituciones"*<sup>15</sup>.

La vinculación entre el Pp, los objetivos de desarrollo y los ODS, se identifica como sigue:

En primera instancia, la alineación con en el Plan Nacional de Desarrollo<sup>16</sup> se advierte en el Eje 1. *Política y Gobierno*; en el PLADIEM<sup>17</sup>, Eje 1 *Armonía, Paz y Reconciliación*, objetivo 1.3 *Construir la paz y la Seguridad Pública con respeto a los derechos humanos*; y en los ODS<sup>18</sup> se alinea con el objetivo 16. *Paz, Justicia e instituciones sólidas*, en el cual se promueve a contar con sociedades justas, pacíficas e inclusivas, con las metas de reducir de manera significativa las formas de violencia y promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional garantizando la igualdad de acceso a la justicia para todos.

<sup>15</sup> Matriz de Indicadores para Resultados, MIR del Programa presupuestario ZH Seguridad Pública, 2022.

<sup>16</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

<sup>17</sup> Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027.

<sup>18</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.



**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**"Seguridad Pública"**

Ejercicio Fiscal 2022

# **Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad**





**Pregunta 6. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en un documento oficial y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**RESPUESTA: SÍ.**

<b>NIVEL:</b>	<b>Criterios que se verifican:</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo)</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con la información enviada por el Ente Ejecutor del Programa ZH Seguridad Pública, es posible identificar a la población objetivo a partir del Propósito de la MIR, en donde se describen a los beneficiarios como *los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública*<sup>19</sup>.

Sin embargo, dentro de la evidencia remitida no se identifica alguna base de datos, ni metodología en la cual se establezca la cuantificación de beneficiarios y tampoco presentan documentos en los que se definan plazos para la revisión y actualización de la información.

Es importante mencionar que el FORTAPAZ es uno de los recursos económicos que concurren para la operación del Programa, que además cuenta con Reglas de Operación donde es posible identificar que el área de enfoque de este componente son directamente las instituciones de Seguridad Pública en municipios, comunidades indígenas e instancias estatales para el fortalecimiento tecnológico y el equipo de infraestructura, así como apoyar a los elementos policiales con profesionalización, certificación, equipamiento y prevención del delito.<sup>20</sup>

De conformidad con lo antes expuesto y tomando en consideración la naturaleza del FORTAPAZ, se advierte la pertinencia de constituirse como un Programa presupuestario diferenciado e independiente y no solo como un componente del Programa de ZH Seguridad Pública.

<sup>19</sup> Matriz de Indicadores para Resultados, MIR del Programa presupuestario ZH Seguridad Pública, 2022.

<sup>20</sup> Reforma a Reglas de Operación FORTAPAZ. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional Estado DE Michoacán de Ocampo. Información de gabinete.



**Pregunta 7. ¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).**

**RESPUESTA: NO.**

De acuerdo con la evidencia remitida por parte del Ente Ejecutor, se identifica como beneficiarios o área de enfoque a los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública<sup>21</sup>.

Sin embargo, no se identifican documentos en los cuales se establezca la información solicitada en la pregunta metodológica; esto es, no se presenta información sistematizada la cual permita conocer cuál es la demanda total y las características de las áreas que solicitan los bienes y servicios del Pp.

Es importante mencionar la necesidad de contar con bases de datos que presenten información sistemática, a través de la cual se identifique la demanda total de servicios y las características de los solicitantes y, con ello, tener un mayor control al momento de realizar las acciones de entrega recepción de servicios a los beneficiarios del Programa presupuestario, esto es, a los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

<sup>21</sup> Matriz de Indicadores para Resultados, MIR del Programa presupuestario ZH Seguridad Pública, 2022.



**Pregunta 8. ¿El Programa presupuestario cuenta con metas de cobertura, mecanismos y criterios de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo; además, ¿cuentan con las siguientes características?:**

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, y existen formatos definidos y disponibles para la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual que abarcan un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.**
- c) Está establecido en la normatividad aplicable y es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.**
- d) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora).**

**RESPUESTA: NO.**

Si bien, es posible identificar a los beneficiarios del Programa presupuestario como los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública<sup>22</sup>, dentro de las fuentes de información remitidas por parte del Ente Ejecutor, no es posible identificar documentos en los cuales se establezcan las metas de cobertura, y si existe algún mecanismo y/o criterios de inclusión; por tanto, la respuesta a esta pregunta metodológica es de carácter negativo.

Sin embargo, para el caso específico del FORTAPAZ en el artículo 22 de las Reglas de Operación<sup>23</sup>, se establece que, *Los beneficiarios interesados en adherirse al FORTAPAZ, contarán con un término de 30 días hábiles, para presentar la solicitud correspondiente, el cual comenzará a correr a los 3 días hábiles siguientes a la publicación del presente Decreto, por lo que, deberán presentar en los procesos de concertación en la fecha que al efecto señale el Secretariado Ejecutivo, lo siguiente:*

- I. Escrito libre dirigido al Secretariado Ejecutivo donde manifiesten su aceptación de adherirse al FORTAPAZ y designe a la o el servidor público que será el enlace entre el beneficiario y el Secretariado Ejecutivo, el cual deberá estar firmado por el o la titular de la Instancia Estatal, la o el Presidente Municipal, la o el representante de la comunidad indígena, o quien cuente con facultades en términos de las disposiciones locales;
- II. Los documentos que le sean requeridos en materia de coordinación interinstitucional; y,
- III. Escrito en el cual se manifieste, la cantidad con la cual ha sido beneficiado su institución o municipio, y en el caso de tratarse de un municipio, la cantidad correspondiente a la coparticipación municipal que aportará.

<sup>22</sup> Matriz de Indicadores para Resultados, MIR del Programa presupuestario ZH Seguridad Pública, 2022.

<sup>23</sup> Reforma a Reglas de Operación FORTAPAZ. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional Estado de Michoacán de Ocampo. Información de gabinete.



El Comité Técnico contará hasta con 45 días hábiles para realizar el análisis, la evaluación y resolución correspondiente, respecto de las solicitudes presentadas.

Una vez concluido el periodo señalado en el primer párrafo, se abrirá un segundo periodo de 30 días para la recepción de solicitudes a efecto de iniciar con el procedimiento establecido y la dictaminación del Comité Técnico.

Por tanto y derivado de lo anterior, por la naturaleza y las características establecidas en las Reglas de Operación del FORTAPAZ, se propone constituirlo como un Programa presupuestario aparte del Programa ZH Seguridad Pública.





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**"Seguridad Pública"**

Ejercicio Fiscal 2022

## **Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**





**Pregunta 9. ¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?**

- a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluye el tipo de apoyo otorgado, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el Programa presupuestario.**
- c) Está sistematizada y refieren clave única de identificación por beneficiarios que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento y/o mecanismo para su depuración y actualización.**
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

**RESPUESTA: NO.**

Derivado de las fuentes de información remitidas por parte del Ente Ejecutor, la respuesta a la pregunta metodológica es negativa debido a que, dentro de la información de evidencia, no es posible identificar un padrón o registro de beneficiarios en el cual se establezcan las características del área de enfoque beneficiada; no se incluyen los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario "ZH Seguridad Pública"; finalmente, al no identificar un padrón o registro de beneficiarios, no es posible conocer si se cuenta con algún procedimiento o mecanismo a través del cual se realice depuración y/o actualización de los beneficiarios.

Sin embargo; dentro de la Guía Técnica para integrar diagnósticos de los Programas presupuestarios<sup>24</sup>, en su apartado de padrón de beneficiarios, menciona que los padrones de beneficiarios aplica para cualquier Programa que entregue bienes o servicios a población o área de enfoque.

Algunos de los campos de llenado para los padrones de beneficiarios son los siguientes:

1. Número de identificación único, este dato nos permitirá diferenciar a los beneficiarios de forma que permita realizar confrontas para identificar los apoyos complementarios y evitar duplicidades, fortaleciendo la transparencia en el uso de los recursos públicos.
2. Nombre del beneficiario.
3. Localidad.
4. Tipo de apoyo.
5. Monto del apoyo.
6. Nombre del Programa presupuestario o el componente del Pp.
7. Unidad Responsable de la entrega del bien o servicio.

<sup>24</sup> Guía Técnica para integrar el diagnóstico de los Programas presupuestarios, Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.



Un punto importante dentro de la guía menciona la importancia de contar con un padrón de beneficiarios para cada Programa presupuestario o en su caso Componentes del Pp, el cual facilitaría la toma de decisiones y la transparencia. Asimismo, la guía expresa que integrar un padrón de beneficiarios no implica que sean públicos, respetando la confidencialidad o protección de datos personales, siendo un caso de éstos la Seguridad Pública al contemplar datos sensibles.



**Pregunta 10. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están calendarizados.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora).**
- d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.**

**RESPUESTA: NO.**

Dentro de la evidencia presentada por parte del Ente Ejecutor, no se identifica información referente a los procedimientos llevados a cabo para otorgar apoyos a los beneficiarios del Programa ZH Seguridad Pública, y tampoco presentan calendarios en los cuales se establezcan las fechas para la entrega de los mismos.

Por otro lado, para el caso específico del FORTAPAZ (recursos económicos que concurren a la operación del Programa ZH Seguridad Pública), a través de las Reglas de Operación, en su artículo 25 menciona que el Secretariado Ejecutivo administrará y aplicará los recursos, bienes y servicios derivados del FORTAPAZ a los beneficiarios (comunidades indígenas y municipios beneficiados).

Derivado de lo anterior y tomando en consideración la naturaleza del FORTAPAZ, se advierte la pertinencia de ser un Programa presupuestario independiente y no únicamente identificarlo como un componente y recursos económicos que concurren a la operación del Programa ZH Seguridad Pública.

De igual manera, es pertinente mencionar que el Programa evaluado no es de carácter social, por lo que no incluye la entrega de apoyos directos o en especie los beneficiarios.





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**“Seguridad Pública”**

Ejercicio Fiscal 2022

## **Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**







**Pregunta 11. ¿Las actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:**

- a) Están claramente especificadas y redactadas con base en las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- b) Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- c) Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.

**RESPUESTA: SÍ.**

NIVEL:	Criterios que se verifican:
1	• Del 0 al 49% de la Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP<sup>25</sup>, la redacción de los objetivos a nivel de Actividades es la siguiente: **Sustantivo derivado de un verbo + Complemento**

7. En ese sentido, a continuación, se analizan los indicadores a nivel de Actividad verificando que cumplan con las características establecidas en la pregunta metodológica.

Para el Componente 1. *Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública Celebrada*. Se identificaron dos actividades que son: *Celebración de las Sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública*; y, *Aseguramiento del pago de obligaciones laborales y contractuales*. De las que se identifica lo siguiente: para la segunda actividad no se cumple con las reglas de sintaxis emitidas por parte de la SHCP, y no presenta lógica con el Componente el cual habla de las sesiones celebradas por el Consejo. Se identifican supuestos para cada una de las actividades y el análisis revela que, en conjunto con las actividades señaladas, no alcanzan el objetivo.

El Componente 2. Definido como *Difusión de Campañas acerca de la Prevención del Delito con Participación Ciudadana*. Presenta una Actividad: *Fortalecimiento de la cultura de paz y prevención social de la violencia y delincuencia*, que no cumple con las características establecidas en la pregunta metodológica, debido a que irrumpe con las reglas de sintaxis y, que por sí sola, esta actividad no podría cumplir con el objetivo a nivel de Componente.

Por su parte, el Componente 3. *Actualización del Registro Estatal de Seguridad Pública y Privada*, con una actividad establecida como la *Credencialización a los Elementos Operativos en las Instituciones Municipales de Seguridad Pública*, no cumple con las características necesarias para producir el Componente. En primera

<sup>25</sup> SHCP, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Véase en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



instancia, el objetivo a nivel de Componente no es un bien o servicio entregado al área de enfoque beneficiada y, además, únicamente habla de las credenciales a Instituciones de Seguridad Pública y no de la Privada.

El Componente 4. *Proyectos de los fondos para la Seguridad Pública suscritos*, que cuenta con una actividad definida como la *Realización de reuniones de seguimiento con las instancias ejecutoras de los fondos de ayuda federal*, cumple con la sintaxis establecida dentro de la Guía emitida por la SHCP, sin embargo, resulta no ser suficiente para la entrega del Componente, debido a que, para identificar los proyectos de los Fondos para la Seguridad Pública, no basta únicamente con realizar reuniones.

El Componente 5. *Seguimiento al avance de las metas de profesionalización realizado*, la Actividad *Seguimiento a las validaciones por el sistema Nacional a las capacitaciones convenidas* cumple con las reglas de sintaxis, pero en conjunto con el supuesto identificado, no son suficientes y necesarias para la entrega del servicio.

Para el cumplimiento o entrega del Componente 6. *Tareas operativas de las instituciones de Seguridad Pública municipales realizadas*, se identifica la Actividad *Operación de la licencia oficial colectiva 206*. Dentro de este bloque se puede identificar que no presenta lógica, debido a que la licencia colectiva permite a las corporaciones policiacas del país portar armas de fuego en desempeño de sus funciones, y derivado de lo anterior, la actividad se presenta más como equipamiento del personal de Seguridad Pública y no como tareas operativas.

Para el Componente 7. *Obligaciones jurisdiccionales cumplidas*, la Actividad *Gestión para el pago de las obligaciones jurisdiccionales*, se advierte que no es un bien o servicios que reciba el área de enfoque.

Asimismo, el Componente 8. *Recursos públicos ejercidos*, no es un servicio que se entrega a los beneficiarios del Programa, y la Actividad definida es el *Aseguramiento de la operación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública*, que no cumple con las características solicitadas en la pregunta metodológica.

Finalmente, para la totalidad de las Actividades se encuentran áreas de oportunidad, debido a que en su mayoría no se cuenta con las características solicitadas en los TdR (Véase anexo 4).



**Pregunta 12. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) **Son los bienes y/o servicios que produce el Programa presupuestario y contribuyen a una línea de acción específica del PLADIEM vigente.**
- b) **Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las reglas de operación o normatividad del Programa presupuestario.**
- c) **Están redactados como bienes y servicios entregados o proporcionados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.**
- d) **Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.**
- e) **Su realización genera junto con los criterios en ese nivel de objetivos el Propósito.**

**RESPUESTA: SÍ.**

<b>NIVEL:</b>	<b>Criterios que se verifican:</b>
1	• Del 0 al 49% de la Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En primera instancia, los Componentes señalados en la MIR del Programa ZH Seguridad Pública<sup>26</sup> no cumplen en su totalidad con la redacción establecida en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por parte de la SHCP<sup>27</sup>, la cual redacta a los objetivos a nivel de Componente de la siguiente manera; **Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado.**

Por su parte, las líneas de acción del PLADIEM a las que se contribuye son:

1.3.1.3 Implementar la cultura de paz, iniciando con campañas en los niveles educativos para la prevención del delito, así como pláticas motivacionales entre los jóvenes.

1.3.2.5. Establecer una estrategia de formación y profesionalización de los cuerpos policiales estatales y municipales en coordinación con las instituciones de seguridad.

El Propósito del Programa es: *Coordinación eficiente entre los integrantes del Sistema de Seguridad Pública,*

Derivado de lo anterior, se analiza cada Componente del Programa, bajo la siguiente pregunta: ¿Cuáles de los Componentes son bienes o servicios que reciban de manera directa los integrantes del Sistema de Seguridad Pública para lograr una coordinación eficiente?

Componente 1. *Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública Celebrada.* Se valida como Componente.

Componente 2. *Difusión de Campañas acerca de la Prevención del Delito con Participación Ciudadana.* Son Actividades o procesos de gestión.

<sup>26</sup> Matriz de Indicadores para Resultados, MIR del Programa presupuestario ZH Seguridad Pública, 2022.

<sup>27</sup> SHCP, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Véase en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Componente 3. *Actualización del Registro Estatal de Seguridad Pública y Privada.* Es una Actividad o proceso de gestión.

El Componente 4. *Proyectos de los fondos para la Seguridad Pública suscritos.* Se valida como Componente.

El Componente 5. *Seguimiento al avance de las metas de profesionalización realizado.* Es una Actividad o proceso de gestión.

Componente 6. *Tareas operativas de las instituciones de Seguridad Pública municipales realizadas.* Se valida como Componente.

Componente 7. *Obligaciones jurisdiccionales cumplidas.* Es una Actividad o proceso de gestión.

Componente 8. *Recursos públicos ejercidos.* Es una Actividad o proceso de gestión.

De tal suerte que los Componentes que se validan, están redactados con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico, cuya realización coadyuva al cumplimiento del Propósito; sin embargo, no son los necesarios y suficientes para que éste se alcance.



**Pregunta 13. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.

**RESPUESTA: SÍ.**

NIVEL:	Criterios que se verifican:
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito del Programa presupuestario se definió como: *Coordinación eficiente entre los integrantes del Sistema de Seguridad Pública*, siendo una consecuencia esperada como el resultado de **algunos** de los Componentes establecidos en la MIR del Programa ZH Seguridad Pública<sup>28</sup>.

Por otro lado, el logro del objetivo no es controlado por los responsables del Programa; al tiempo que se identifica, que a su cumplimiento es posible *Contribuir a fortalecer el estado de derecho en el sistema de justicia del Estado de Michoacán mediante la coordinación eficiente entre los Integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública* (Objetivo de Fin).

De igual manera, a nivel de Propósito únicamente se incluye un objetivo; cumpliendo parcialmente con las reglas de sintaxis establecidas en la metodología del Marco Lógico<sup>29</sup>, en donde la regla señala lo siguiente:

Beneficiario o área de enfoque objetivo	Verbo en presente indicativo	Complemento (lo que se mide)
Los integrantes del Sistema de Seguridad Pública	se	Coordinan de manera eficiente

Derivado de lo anterior, las tres características con las que cumple la pregunta metodológica son:

- Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.

<sup>28</sup> Matriz de Indicadores para Resultados, MIR del Programa presupuestario ZH Seguridad Pública, 2022.

<sup>29</sup> SHCP, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Véase en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



**Pregunta 14. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.**
- b) **Es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin, y contribuye a un objetivo superior del PLADIEM.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Programa sectorial.**

**RESPUESTA: SÍ.**

NIVEL:	Criterios que se verifican:
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Dentro de la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP<sup>30</sup>, menciona que, la sintaxis recomendada para el objetivo a nivel de Fin es el siguiente, **el qué: Contribuir a un objetivo superior + mediante/ a través de el cómo:** la solución del problema, en este sentido se identifica que el indicador a nivel de Fin del Programa ZH Seguridad Pública es: *Contribuir a fortalecer el estado de derecho en el sistema de justicia del Estado de Michoacán mediante la coordinación eficiente entre los Integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública*<sup>31</sup>, por tanto cumple con las reglas de redacción.

Por otro lado, contribuye al PLADIEM<sup>32</sup>, a través del Eje 1., denominado **Armonía, Paz y Reconciliación**, en su objetivo de *"Construir la paz y la Seguridad Pública con respeto a los derechos humanos"*, siendo únicamente un objetivo a nivel de Fin.

Su logro es exógeno, por lo que no está controlado por los responsables del programa.

Sin embargo, no es posible la vinculación con un Programa sectorial o un Programa Institucional, esto debido a que no se cuenta con información de estos documentos.

Derivado de lo anterior, las características con las que cumple la pregunta metodológica son:

- Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- Es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin, y contribuye a un objetivo superior del PLADIEM.
- Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

<sup>30</sup> SHCP, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Véase en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

<sup>31</sup> Matriz de Indicadores para Resultados, MIR del Programa presupuestario ZH Seguridad Pública, 2022.

<sup>32</sup> Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027.



**Pregunta 15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?**

**RESPUESTA: NO.**

Si bien, se cuenta con una MIR específica del Programa ZH Seguridad Pública, no presenta Reglas de Operación o algún documento normativo; por tanto, no es posible contestar a la pregunta metodológica, resultando de carácter negativo.

Sin embargo, dentro de las fuentes de información se identifican Reglas de Operación del FORTAPAZ; de las que se advierte la pertinencia de ser un Programa presupuestario independiente y no únicamente identificarlo como un componente y recursos económicos que concurren a la operación del Programa de ZH Seguridad Pública.



**Pregunta 16. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:**

- |  |   |
|--|---|
| <b>a) Nombre del Indicador</b>         | <b>g) Desagregación geográfica</b>          |
| <b>b) Identificación del Indicador</b> | <b>h) Frecuencia de Medición</b>            |
| <b>c) Dimensión</b>                    | <b>i) Línea base</b>                        |
| <b>d) Definición</b>                   | <b>j) Metas</b>                             |
| <b>e) Método de cálculo</b>            | <b>k) Periodo de cumplimiento</b>           |
| <b>f) Unidad de Medida</b>             | <b>l) Sentido (ascendente, descendente)</b> |

**RESPUESTA: SÍ.**

<b>NIVEL:</b>	<b>Criterios que se verifican:</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.</li> </ul>

Dentro de la información remitida por parte del Ente ejecutor del Programa ZH Seguridad Pública, es posible identificar en su totalidad las Fichas Técnicas<sup>33</sup> de los indicadores (Véase anexo 5).

Para cada Ficha, es posible observar el nombre del indicador; identificación del indicador; su dimensión; definición; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia en la que se mide; línea base; metas; el sentido del indicador. Sin embargo, para la totalidad de las Fichas no se identifica la desagregación geográfica y cuál será el periodo de cumplimiento.

Por otra parte, y de carácter trascendente, se identificaron diferencias entre la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores, específicamente en el apartado de la línea base, mostrando en el caso de las fichas una línea base 0, en tanto que; la MIR presenta otra cifra, por lo que se recomienda su revisión y homologación.

<sup>33</sup> Fichas Técnicas de Indicador del Programa ZH Seguridad Pública.





**Pregunta 17. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) los indicadores para medir el desempeño del Pp, cuentan con las siguientes características:**

- a) **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- f) **Aportación Marginal:** que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación a los otros indicadores.

**RESPUESTA: SÍ.**

<b>NIVEL:</b>	<b>Criterios que se verifican:</b>
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del Pp tienen las características establecidas

De conformidad con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño emitidos por el CONAC, los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel del logro alcanzado por el programa cumpliendo con los criterios de claridad; relevancia; economía; monitoreable; adecuado y; aportación marginal (CREMAA)<sup>34</sup>.

Derivado de lo anterior, a continuación se presenta el análisis para el cumplimiento de los criterios CREMAA de los Indicadores establecidos en la MIR del Programa ZH Seguridad Pública<sup>35</sup>, identificando áreas de oportunidad.

- A nivel de Fin, el indicador que mide la *Tasa anual de incidencia delictiva*, cumple con los criterios CREMAA, es claro porque no da lugar a interpretaciones, refleja una dimensión importante del logro del objetivo (relevante), es económico porque la información se encuentra disponible a un costo razonable, es posible monitorearlo de manera independiente, y es adecuado; para el caso de la Aportación Marginal, no aplica debido a que es un único indicador para medir el objetivo.
- A nivel de Propósito, el indicador que mide el *Porcentaje de informes al cumplimiento del Programa Estatal de Seguridad Pública*, al igual que el indicador a nivel de Fin cumple con los criterios CREMAA,

<sup>34</sup> LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

<sup>35</sup> MIR del Programa presupuestario ZH Seguridad Pública, 2022.



siendo claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado, el criterio de aportación marginal, al únicamente ser un indicador que mide el objetivo no aplica.

- A nivel Componentes se identifican áreas de mejora en cuanto a la redacción de los objetivos, debido a que algunos de éstos se encuentran redactados a manera de procesos de gestión y no de acuerdo con las reglas de sintaxis establecidas; existen cinco Componentes que no son bienes y servicios entregables a los beneficiarios del Programa presupuestario; por tanto, en su mayoría no cumplen con los criterios CREMAA.
- A nivel de Actividades, presentan áreas de mejoras desde la redacción de los objetivos, siendo procesos de gestión a través de los cuales no se pueden entregar los bienes y servicios, por un lado y; por el otro al presentar "Componentes" que no son los adecuados, los procesos establecidos para la entrega de dichos servicios no serán los adecuados, ni presentarán el criterio de relevantes.

Derivado de lo anterior, se identifica que los indicadores establecidos en la MIR del Programa ZH Seguridad Pública, incumplen (en su mayoría) con las características establecidas en la pregunta. (Véase Anexo 4).



**Pregunta 18. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario.**

**RESPUESTA: SÍ.**

<b>NIVEL:</b>	<b>Criterios que se verifican:</b>
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

De acuerdo con la información remitida por parte del Ente Ejecutor la respuesta es afirmativa; pero con un criterio bajo, debido a que únicamente se cuenta con una de las características planteadas dentro de la pregunta metodológica (Véase formato 6).

Se identifica que dentro de las fichas técnicas de los indicadores y de la MIR del Programa tanto en formato Excel y PDF se observa la unidad de medida; sin embargo; para el tema específico de las metas, se encuentran incongruencias entre los documentos enviados tal y como se muestra en el anexo 6.

Por tanto, y derivado de lo anterior, no es posible definir si las metas se encuentran orientadas a impulsar el desempeño y si son factibles de alcanzar.



**Pregunta 19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores- Medios de verificación- Supuestos, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los supuestos son las condiciones positivas, ajenas a la Dependencia o Entidad responsable del Programa presupuestario, que tienen que suceder para que el objetivo del indicador se cumpla.
- b) Los medios de verificación son fuentes de información precisas que permitan corroborar de manera independiente, los resultados de los indicadores.
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**RESPUESTA: SÍ.**

NIVEL:	Criterios que se verifican:
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación-Supuestos del Pp tienen las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con la MIR del Programa presupuestario<sup>36</sup> y las Fichas Técnicas de Indicadores<sup>37</sup>, se presentan medios de verificación; sin embargo, no resultan los necesarios y suficientes para calcular los indicadores.

Para cumplir con el requisito de evaluabilidad en su diseño, es requisito la lectura lógica entre las fuentes de información de cada variable que conforman el método de cálculo para cada indicador, los medios en donde se encuentra depositada la información, así como su temporalidad, el indicador y su fórmula, y el objetivo en cada nivel de desempeño.

Derivado de lo anterior, se identifica lo siguiente:

A nivel de Fin, los medios de verificación se encuentran definidos con las fuentes de información, adjuntando con ellos los enlaces para identificar la información tomada para cada una de las variables.

Por su parte, a nivel de Propósito, si bien se identifica como medio de verificación el Acuse de recibido del Informe presentado al H. Congreso del Estado, no se identifica una dirección electrónica en la cual se puedan verificar los datos para avalar el cumplimiento de las metas; sumando a ello el apartado de los supuestos, no representa un resultado de impacto para con ello lograr el cumplimiento del objetivo a nivel de Fin.

A nivel de Componentes y actividades, se identifican las fuentes de información que alimentan las variables para el cálculo de los indicadores; sin embargo, un punto importante es que la mayoría de los indicadores a este nivel no cumplen con las reglas de redacción establecidas en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP. Por parte de los supuestos, se puede identificar que la mayoría de ellos no son factores exógenos, es decir, factores externos al Programa presupuestario, que en conjunto con los factores internos cumplan con los objetivos.

Por otra parte, existen Componentes los cuales no son bienes o servicios recibidos por el área de enfoque beneficiada y, por tanto, se recomienda verificarlos.

<sup>36</sup> MIR del Programa presupuestario ZH Seguridad Pública, 2022.

<sup>37</sup> Fichas Técnicas de Indicador del Programa ZH Seguridad Pública.



**Pregunta 20. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado (11 a la 19).**

**RESPUESTA:**

Considerando las preguntas metodológicas y el análisis de la MIR del Programa ZH Seguridad Pública, se identifica lo siguiente.

- A nivel de Componentes; identificar realmente cuales son los bienes y servicios entregados al área de enfoque beneficiada; cumplir con los criterios CREMAA en su totalidad; la sintaxis de los indicadores para que no se describan como procesos de gestión y; verificar que los supuestos establecidos dentro de la MIR sean factores externos.
- A nivel de Actividades; redactar los indicadores de acuerdo con la Guía emitida por parte de la SHCP; el cumplimiento de los criterios CREMAA; definir de manera clara y precisa los procesos de gestión llevados a cabo para la entrega de los bienes y servicios del Pp; establecer los medios de verificación y fuentes de información y; definir los supuestos como factores externos.
- Para la totalidad de los indicadores, unificar la línea base.
- La creación de Reglas de Operación del Programa de Seguridad Pública, en la cual se puedan identificar el resumen narrativo de los indicadores de la MIR.
- Finalmente, el FORTAPAZ que cuenta con su propia normatividad aplicable, y por su naturaleza, se recomienda el diseño de un Programa presupuestario independiente y no únicamente se vea como un componente del Programa ZH Seguridad Pública.





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**"Seguridad Pública"**

Ejercicio Fiscal 2022

# **Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas**







**Pregunta 21. El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) **Gastos en operación:** se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considera los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa presupuestario, considere capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa presupuestario es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000(ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos totales/ población atendida (Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

**RESPUESTA: SÍ.**

NIVEL:	Criterios que se verifican:
4	• El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Es importante mencionar que dentro de la evidencia remitida por parte del Ente responsable<sup>38</sup>, se identifican los procesos de gestión<sup>39</sup> para cada uno de los bienes y servicios entregados por medio del Programa presupuestario.

Dicho lo anterior, se identifica que, el Programa presupuestario devengó \$824,450,308,75, recursos financiados **Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales; Fondo 03 Aportaciones Municipales y; Fondo 09 General de Participaciones.**

La mayor fuente de financiamiento del Programa fueron los Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales, ascendiendo a una cantidad de \$647,963,260.91, el cual fue utilizado para los capítulos *1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y suministros; 3000 Servicios generales; 4000 Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas y; 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.*

Por su parte, las **Fondo 03 Aportaciones Municipales** suman un recurso total de \$147,320,844.20 el cual

<sup>38</sup> Reporte Financiero por partida de Gasto Pp.

<sup>39</sup> MIR del Programa presupuestario ZH Seguridad Pública, 2022.



fue utilizado específicamente para el capítulo *4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*. Por otro lado, y finalizando con las fuentes de financiamiento, **Fondo 09 General de Participaciones** con un total de \$29,166,203.64 de recurso fue utilizado en su totalidad para el capítulo *1000 Servicios Personales*. Sumando en conjunto los \$824,450,308,75 del Programa ZH Seguridad Pública.

Sin embargo, es importante mencionar que la información financiera se presenta por objeto de gasto en general y no desglosada por cada bien y servicio entregado.



**Pregunta 22. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que regule la mecánica operativa del Pp, están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp, propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permiten que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

**RESPUESTA: NO.**

La respuesta resulta de carácter negativo, esto debido a que el Programa ZH Seguridad Pública no cuenta con Reglas de Operación o documentos normativos específicos, dentro de la evidencia remitida por parte del Ente Responsable, se logra identificar el siguiente link.

[http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas\\_dependencia.jsp?id\\_dependencia=87](http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=87)

El enlace antes presentado nos lleva a la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual se identifica información relevante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; sin embargo, no se presenta información referente al Programa, es decir, dentro del portal de Transparencia no se presentan documentos a través de los cuales la población conozca la naturaleza del Pp; asimismo, no se presentan procedimientos para publicar la información.

Y que, de acuerdo con el artículo primero, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAP)<sup>40</sup>, precisa que ésta, *tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.*

Por su parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información y garantizar la protección de los datos personales.

<sup>40</sup> Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



*El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información<sup>41</sup>.*

Dicho lo anterior, es importante contar con plataformas digitales amigables en las cuales se presente la información del Programa presupuestario, con el fin de, por un lado, cumplir con la normatividad en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, y por el otro la sociedad tenga conocimientos y pueda participar de manera activa en la toma de decisiones en Materia de Seguridad Pública.

---

<sup>41</sup> Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán.



**Pregunta 23. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.**

**RESPUESTA: NO.**

En primera instancia, el Pp no cuenta con Reglas de Operación o un documento normativo en el cual se presenten los procedimientos de ejecución de las obras o acciones establecidas por parte del Ente Ejecutor.

Por otro lado, no se identifican documentos a través de los cuales se den a conocer los procedimientos llevados a cabo por parte del Programa (manual de procedimientos en el cual se establezcan los procesos llevados a cabo para la entrega de los bienes y servicios financiados con recursos del Programa ZH Seguridad Pública) y que, al no contar con ellos, no se difunden de manera pública.

Derivado de lo anterior, la respuesta a la pregunta metodológica es de valor negativo al no contar con las características solicitadas.





Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**"Seguridad Pública"**

Ejercicio Fiscal 2022

# **Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar**







**Pregunta 24. ¿Con cuáles Dependencias y/o Entidades tuvieron el mismo Programa presupuestario en 2022 y en qué aspectos el Pp evaluado encontró complementariedad y/o coincidencias?**

**RESPUESTA:**

De acuerdo con la evidencia remitida por parte de la ejecutora, no se presentan documentos a través de los cuales identificar si el Programa ZH Seguridad Pública presenta complementariedad o coincidencias con algún otro Programa.





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario  
**“Seguridad Pública”**

Ejercicio Fiscal 2022

## **ANEXOS**





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**“Seguridad Pública”**

Ejercicio Fiscal 2022

## **Anexo 1. Hallazgos del Diseño del Programa presupuestario**





Tema	Hallazgos
<p><b>Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa presupuestario presenta documentos formales en los cuales se identifica cual es el problema central.</li> <li>• El Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico situacional del problema que se atiende a partir del Pp.</li> <li>• Existe justificación teórica documentada en la que se sustenta la intervención que el Pp lleva a cabo.</li> </ul>
<p><b>Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente en el año evaluado y los Programas Sectoriales.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El propósito del Pp se encuentra vinculado con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.</li> <li>• Dentro de la evidencia remitida por el Ente, no se identifica un programa sectorial.</li> <li>• El Programa ZH Seguridad Pública se encuentra vinculado con los instrumentos de planeación y los objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> </ul>
<p><b>Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida, cobertura y elegibilidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir de la MIR del Pp se pudo identificar a la población beneficiaria.</li> <li>• No se presentan documentos en los cuales se especifiquen las características de la población, su cuantificación.</li> <li>• No se cuenta con información sistematizada la cual permita conocer cuál es la demanda total de apoyos.</li> <li>• El Ente público ejecutor no presenta documentos en los cuales se identifiquen las metas de cobertura, mecanismos y/o criterios de elegibilidad de los beneficiarios del Programa ZH Seguridad Pública.</li> </ul>
<p><b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa ZH Seguridad Pública no cuenta con un padrón de beneficiarios.</li> <li>• Dentro de las fuentes de información no se identifican los procesos para la entrega de los apoyos a los beneficiarios.</li> </ul>
<p><b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayoría de los indicadores no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC.</li> <li>• Para el caso específico de los indicadores a nivel de Componente y Actividad no se cumple con las reglas de redacción establecida en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP.</li> </ul>
<p><b>• Lógica vertical Ascendente.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al no definir los supuestos como factores externos al Programa presupuestario, no es posible validar la lógica vertical ascendente, debido a que no se presentan las condiciones necesarias y las condiciones suficientes para la viabilidad del Programa.</li> <li>• Los Componentes, en conjunto, no generan el cumplimiento del Propósito.</li> </ul>



Tema	Hallazgos
• <b>Lógica Horizontal.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunos de los indicadores establecidos en la MIR del Pp, no presentan fuentes de información y medios de verificación claros, y por tanto no se cumple la evaluabilidad en su totalidad.</li></ul>
<b>Presupuesto y rendición de cuentas.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>El Programa ZH Seguridad Pública identifica y cuantifica los gastos para la generación de los bienes y servicios y se encuentra por objeto del gasto; sin embargo, no especifica los montos por cada proceso de gestión.</li><li>El Pp no presenta información en las plataformas digitales y los portales de transparencia del Secretariado Ejecutivo.</li></ul>
<b>Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Dentro de las evidencias remitidas por parte del Ente Ejecutor no se identifican complementariedades o coincidencias con otras dependencias.</li></ul>





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**“Seguridad Pública”**

Ejercicio Fiscal 2022

## **Anexo 2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)**





### Tomo I. Justificación de la creación del Programa presupuestario

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
El problema central que busca resolver el Programa ZH Seguridad Pública, se encuentra identificado en un documento oficial.	1	No Aplica
El problema central que atiende el Programa presupuestario se encuentra de manera clara en un diagnóstico situacional.	2	No aplica.
Existe justificación teórica documentada en la cual se sustenta la intervención del Programa.	3	No Aplica.
Debilidad o Amenaza		
No se identificaron debilidades o amenazas para este tema.		

### Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal 2021-2027

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
El objetivo del Pp se encuentra vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.	4	No Aplica
El Pp se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional.	5	No Aplica
Debilidad o Amenaza		
No se identifica un programa sectorial o institucional en materia ZH Seguridad Pública	4	Elaborar y documentar un programa sectorial de Seguridad Pública en conjunto con la totalidad de responsables en la materia, con la finalidad de contar con objetivos específicos, prioridades y políticas que rijan el desempeño de las instituciones de Seguridad Pública.



**Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad**

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
A partir del propósito se identifica a los beneficiarios del Pp.	6	No Aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
El FORTAPAZ dentro de sus Reglas de Operación presenta su propia población beneficiaria.	6	Para el FORTAPAZ, dado que cuenta con sus propias Reglas de Operación, se recomienda constituir y diseñar un Programa presupuestario independiente y no visualizarlo únicamente como recursos económicos que concurren a la operación del Programa ZH Seguridad Pública.
El Programa no cuenta con información sistematizada la cual permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes.	7	Elaborar y documentar una base de datos en la cual se precise información estandarizada sobre los beneficiarios, con la finalidad de prever la demanda de Componentes.
No se presentan documentos en los cuales se identifiquen las metas de cobertura y los mecanismos usados para elegir a los beneficiarios del Programa.	8	Elaborar y documentar una estrategia de cobertura que incluya metas a mediano y largo plazo, mecanismos y/o procedimientos en donde se establezca de manera precisa la definición y cuantificación de beneficiarios potenciales y objetivo, con el objeto de medir, conocer y precisar las situaciones de cambio generadas con la entrega de Componentes.



#### Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Guía Técnica para integrar el diagnóstico de los Programas presupuestarios.	9	No Aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
El Programa ZH Seguridad Pública no presenta un padrón de beneficiarios.	9	Elaborar de acuerdo con la Guía Técnica para integrar diagnósticos de los Programas presupuestarios un padrón o registro de beneficiarios, con la finalidad de optimizar los tiempos al momento de su actualización, mejorar control interno, e identificar plenamente quienes reciben los bienes y servicios que componen al Programa.
No se cuentan con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del Pp.	10	Describir los procedimientos utilizados al momento de la entrega de los bienes y servicios, en los cuales se identifique el calendario de entrega, y se encuentren publicado en algún portal oficial, con el fin de mejorar el tiempo de entrega de los bienes y servicios y en aras de mejorar en materia de transparencia y rendición de cuentas.



### Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores emitida por la SHCP.	11, 12, 13, 14	No Aplica
El Propósito del Programa se encuentra redactado de acuerdo con las reglas de redacción emitidas por la SHCP.	13	No aplica
El Propósito del Programa se encuentra redactado de acuerdo con las reglas de redacción emitidas por la SHCP.	14	No aplica
El Pp cuenta con Fichas Técnicas en las cuales se establecen las características necesarias para la descripción de los indicadores.	16	No aplica
Debilidad o Amenaza		
Los objetivos a nivel de Actividades no cumplen en su totalidad con las reglas de sintaxis emitidas por la SHCP.	11	Verificar y en su caso expresar los objetivos a nivel de actividad de acuerdo con las reglas de sintaxis de la Guía emitida por parte de la SHCP, con la finalidad de presentar procesos de gestión claros y sencillos para la entrega de los bienes o servicios del Programa.
Los Componentes del Programa no cumplen con las reglas de redacción y a su vez, existen bienes y servicios los cuales no van dirigidos a los beneficiarios del Programa.	12	Verificar y expresar los objetivos a nivel de Componente de acuerdo con las reglas de sintaxis de la Guía emitida por parte de la SHCP, con la finalidad de establecer los bienes y servicios que efectivamente tienen características de entrega/recepción directa hacia los beneficiarios del Programa.
El Pp no cuenta con Reglas de Operación.	15	Elaborar y documentar Reglas de Operación específicas para el Programa ZH Seguridad Pública, con la finalidad de establecer en un documento normativo el área de enfoque objetiva y atendida, y contar con procesos específicos para la selección de beneficiarios así como la entrega de los bienes o servicios.
Los criterios de validación CREMAA aplicados a los indicadores del Programa estatal se cumplen parcialmente.	17	Rediseñar, con base en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, aquellos indicadores que no cumplen con los criterios CREMAA, con el objeto de medir el factor relevante del objetivo que les corresponda.



La información referente a las metas del Programa presentan incongruencias entre los documentos enviados.	18	Homologar los valores de las metas del Pp establecidas en la MIR y en las Fichas Técnicas, con la finalidad de evitar incongruencias en la documentación oficial que dé lugar a interpretaciones equivocadas.
La totalidad de los medios de verificación y las fuentes de información no son claras ni precisas en la totalidad de los indicadores.	19	Modificar o en su caso actualizar los medios de verificación y fuentes de información, que permitan acceder a la información pública siempre y cuando no sea información sensible, con la finalidad de mejorar el seguimiento y monitoreo y evaluabilidad del Programa y coadyuvar con transparencia y rendición de cuentas.

### **Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas**

<b>Fortaleza y Oportunidad</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
Es posible identificar y cuantificar los gastos que lleva a cabo el Pp para la entrega de los bienes y servicios.	21	No Aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Los gastos para la generación de los bienes y servicios no vienen de manera específica para cada uno.	21	Documentar de manera clara y precisa los gastos que llevan a cabo cada uno de los procesos de gestión, con la finalidad de presentar información relevante para cada Componente del Programa presupuestario.
El Programa ZH Seguridad Pública no cuenta con mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas.	22 y 23	Difundir en páginas oficiales la información relevante sobre el Programa presupuestario, con el fin de informar a la sociedad y propiciar la interacción y participación ciudadana mediante plataformas digitales amigables, en pro de la Transparencia y Rendición de Cuentas.



**Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar**

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
No se identificaron fortalezas u oportunidades para este tema.		
Debilidad o Amenaza		
No se identifican dependencias o entidades con las que el Programa presupuestario presente complementariedad o coincidencia.	24	Verificar si es factible que el Programa se complemente con bienes y servicios que se ofrecen por parte de otros programas a la misma población o área de enfoque beneficiaria del Programa evaluado, con el objeto de generar sinergias de apoyo.





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario  
**"Seguridad Pública"**

Ejercicio Fiscal 2022

---

## **Anexo 3. Conclusiones**





## **Tomo I. Justificación de la creación del Programa presupuestario**

El Programa presupuestario ZH Seguridad Pública presenta información en documentos oficiales a través de los cuales es posible corroborar, sustentar el problema o necesidad prioritaria, la actualización del mismo y el sustento teórico necesario para la intervención del tipo de bienes y servicios que se ofrecen, por lo que se concluye que el problema o necesidad prioritaria "Ineficiente coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública", se justifica plenamente.

## **Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal**

El objetivo a nivel de Propósito expresado como: "*Coordinación eficiente entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública*", presenta conceptos comunes con objetivos y metas del PLADIEM; por lo que se concluye que se encuentra vinculado con los objetivos de desarrollo estatal.

El objetivo estratégico a nivel de Fin "*Contribuir a fortalecer el estado de derecho en el sistema de justicia y de seguridad para lograr el respeto y confianza en las instituciones*", se vincula con los instrumentos vinculados a la planeación estratégica en el ámbito local (a través del PLADIEM), Nacional (PND) y a nivel internacional (ODS 2030), por lo que también se concluye que la entidad federativa contribuye hacia el desarrollo sostenible global, en materia de Seguridad Pública.

## **Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad**

La población beneficiaria del Programa presupuestario se identificó a partir del Propósito como *los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública*; sin embargo, no se presenta una estrategia de cobertura documentada oficialmente, en donde se establezca la metodología para su cuantificación y unidad de medida, criterios de elegibilidad y metas a mediano y largo plazo; por tanto, se concluye que, si bien fue posible identificar a los beneficiarios del Pp en la MIR, es necesario contar con bases de datos en las cuales se precise la información necesaria para que el Ente Ejecutor, identifique las situaciones de cambio generadas con la entrega de Componentes y genere metas informadas.

## **Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

El Programa ZH Seguridad Pública no cuenta con un padrón o registro de beneficiarios en el cual se incluyan las características, y los tipos de apoyos o servicios que reciben, con la finalidad de prever la demanda de Componentes. Aunado a que para el caso específico del FORTAPAZ (recursos económicos que concurren a la operación del Programa ZH Seguridad Pública), el artículo 25 de las reglas de operación menciona que *el Secretariado Ejecutivo administrará y aplicará los recursos, bienes y servicios derivados de este fondo*, a los beneficiarios (comunidades indígenas y municipios beneficiados); por tanto, se concluye que es importante considerar que sea un Programa presupuestario independiente por la naturaleza del mismo, en donde se justifique que el registro de beneficiarios del programa evaluado, es insuficiente para considerar a los beneficiarios identificados como "los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública".



## **Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Dado que no todos los objetivos a nivel de Componentes y Actividades están redactados de acuerdo con las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico; al tiempo que tampoco se cumple en su totalidad con los criterios CREMAA para todos los indicadores; en donde además, los supuestos en la MIR no se identificaron como factores externos que le den suficiencia al cumplimiento de los objetivos superiores en el resumen narrativo; y no todos los Componentes son en bienes y/o servicios entregados al área de enfoque; se concluye que la coherencia, la viabilidad y la evaluabilidad del Programa presupuestario se encuentra en riesgo debido a las características mencionadas.

Las fichas técnicas de los indicadores de la MIR cuentan con: el nombre del indicador; identificación del indicador; dimensión; definición; método de cálculo; unidad de medida; la frecuencia con la cual se mide; línea base; las metas y; el sentido del indicador; sin embargo en comparativa con la MIR en formato PDF presenta inconsistencias, por tanto se concluye que, si bien las fichas cuentan con las características esenciales para la descripción de cada uno de ellos, es necesario homologar la información relativa a la línea base.

Finalmente, para este tema, se identifica que los medios de verificación y fuentes de información de los indicadores a nivel de Componentes y Actividades no son claros en su totalidad; por tanto, se concluye que la evaluabilidad del Programa ZH Seguridad Pública presenta áreas de mejora.

## **Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas**

Por un lado, se informa sobre los gastos en los que incurre para la generación de los bienes y servicios que ofrece el Pp y los desglosa por objeto del gasto; sin embargo, la información no se presenta de manera específica para cada Componente, por tanto, se concluye que, si bien se cuenta con la información, es necesario especificar el gasto para cada actividad llevada a cabo y de esta forma se presente más claro el gasto por cada uno de los Componentes.

Por su parte, en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal presenta un link en el cual se identifican características del Ente Ejecutor Responsable; sin embargo, no se identifica en página de internet información referente al Programa, ni sistemas de ejecución de obras y acciones; por tanto, se concluye que, es importante para la Transparencia y Rendición de Cuentas, contar con una plataforma digital amigable, en la cual los ciudadanos conozcan y participen de manera activa que permita el seguimiento del Programa presupuestario ZH Seguridad Pública.

## **Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar**

Dentro de la evidencia compartida por parte del ente ejecutor, no se identifica información referente a este tema; por tanto, se concluye que, bajo el supuesto que no exista información referente al tema, el Programa ZH Seguridad Pública no presenta complementariedad o coincidencias con otras dependencias ni programas presupuestarios, por lo que se recomienda verificar si es factible que el Programa se complemente con bienes y servicios que se ofrecen por parte de otros programas a la misma población o área de enfoque beneficiaria del Programa evaluado, con el objeto de generar sinergias de apoyo.



**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**“Seguridad Pública”**

Ejercicio Fiscal 2022

## **Anexo 4. Síntesis de Indicadores**





**Programa presupuestario: ZH Seguridad Pública**  
**Unidad Responsable: Dirección de Vinculación, Seguimiento y Planeación**  
**Unidad Ejecutora: Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**

**Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño**  
**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2023**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA					Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				C	R	E	M	A						
<b>Fin</b>	Tasa anual estatal de incidencia delictiva	Mide la Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	$A = (B/C) * 100,000$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Tasa	Anual	964.99	964.99	Descendente	Verde/ Amarillo
<b>Propósito</b>	Porcentaje de informes al cumplimiento del Programa Estatal de Seguridad Pública	Mide el Porcentaje de informes presentados para el cumplimiento del Programa Estatal de Seguridad Pública	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de sesiones del consejo Estatal de Seguridad Pública	Mide el Porcentaje de Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública celebradas en las que participa el SESESP	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de Difusión de la Prevención del Delito con Participación Ciudadana	Mide el Porcentaje de Difusión de las campañas de Prevención del Delito con Participación Ciudadana en el año	$A = (B/C) * 100$	No	No	Sí	Sí	No	Porcentaje	Semestral	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de bases de datos actualizadas	Mide el Porcentaje de bases de datos que son actualizadas correspondientes al Registro Estatal de Seguridad Pública y Privada	$A = (B/C) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Porcentaje	Semestral	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de seguimiento a los proyectos de la Seguridad Pública	Mide el Porcentaje de seguimiento a los proyectos de los fondos para la Seguridad Pública que se encuentran activos para beneficio del estado	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA					Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				C	R	E	M	A						
<b>Componente 5</b>	Porcentaje de avance en las metas de profesionalización convenidas	Mide el Porcentaje de avance en las metas de profesionalización convenidas para los elementos policiales	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo
<b>Componente 6</b>	Porcentaje de vinculación con los municipios para garantizar las tareas operativas de las instituciones de Seguridad Pública municipales	Mide el Porcentaje de vinculación del SESESP con los municipios para garantizar las tareas operativas de las instituciones de Seguridad Pública municipales	$A=(B/C)*100$	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo
<b>Componente 7</b>	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones jurisdiccionales	Mide el Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones jurisdiccionales (contraídas por el Secretariado)	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	No	No	Porcentaje	Semestral	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo
<b>Componente 8</b>	Porcentaje de vigilancia y administración de los recursos públicos	Mide el Porcentaje de informes de vigilancia y administración de los recursos públicos	$A=(B/C)*100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo
<b>Actividad 1.1</b>	Porcentaje de sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	Mide el Porcentaje de Sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública celebradas en las que participa el sesesp	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Mensual	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo
<b>Actividad 1.2</b>	Porcentaje de aseguramiento del pago de obligaciones laborales y contractuales	Mide el Porcentaje de aseguramiento del pago de obligaciones laborales y contractuales	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo
<b>Actividad 2.1</b>	Porcentaje de aplicación de programas y acciones de prevención del delito y participación ciudadana	Mide el Porcentaje de aplicación de programas y acciones en materia de prevención del delito y participación ciudadana llevados a cabo en el estado de Michoacán	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Mensual	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo





Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA					Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				C	R	E	M	A						
<b>Actividad 3.1</b>	Porcentaje de credenciales emitidas a policiales municipales	Mide el Porcentaje de credenciales emitidas a policiales municipales del estado de Michoacán	$A = (B/C) * 100$	Sí	No	Sí	No		Porcentaje	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo	
<b>Actividad 4.1</b>	Porcentaje de reuniones de seguimiento con las instancias ejecutoras de los fondos de ayuda federal	Mide el Porcentaje de reuniones de seguimiento celebradas con las instancias ejecutoras de los fondos de ayuda federales activos	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí		Porcentaje	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo	
<b>Actividad 5.1</b>	Porcentaje de validaciones por el Sistema Nacional de las capacitaciones convenidas	Mide el Porcentaje de validaciones aprobadas por el Sistema Nacional de las capacitaciones convenidas por el Secretariado	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí		Porcentaje	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo	
<b>Actividad 6.1</b>	Porcentaje de actualización de los registros que conforman la licencia oficial colectiva 206	Mide el Porcentaje de actualización de los registros que conforman la licencia oficial colectiva 206 la cual permite a las corporaciones policíacas del estado la portación de armas de fuego.	$A = (B/C) * 100$	Sí	No	Sí	No		Porcentaje	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo	
<b>Actividad 7.1</b>	Porcentaje de gestiones realizadas para el pago de las obligaciones jurisdiccionales	Mide el Porcentaje de gestiones realizadas por el Secretariado para el pago de las obligaciones jurisdiccionales	$A = (B/C) * 100$	Sí	No	Sí	No		Porcentaje	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo	
<b>Actividad 8.1</b>	Porcentaje de aseguramiento de las operaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Mide el Porcentaje de servicios de aseguramiento de las operaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	$A = (B/C) * 100$	Sí	No	Sí	No		Porcentaje	100	100	Ascendente	Verde/ Amarillo	

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa ZH Seguridad Pública, 2022; Fichas Técnicas de Indicadores del Pp.





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario



**"Seguridad Pública"**

Ejercicio Fiscal 2022

## **Anexo 5. Ficha Técnica de los Indicadores**







 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Oficina del Secretario				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Contribuir a fortalecer el estado de derecho en el sistema de justicia del Estado de Michoacán mediante la coordinación eficiente entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva		Identificación del Indicador:	Fin	
Dimensión a medir:	Eficiencia		Definición:	Es un indicador que Mide la Tasa anual estatal de la incidencia delictiva del fuero común y federal por cada cien mil habitantes de la población total de Michoacán	
Método de cálculo:	A=(B/C)*100,000		Unidad de medida:	Tasa	
Desagregación geográfica:	Estatal		Frecuencia de medición:	Anual	
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal.			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2021			
Responsable del indicador:		Cesar Erwin Sánchez Coria			
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	Valor	Periodo	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			Sentido del Indicador		
<b>Verde/amarillo</b>	<b>Amarillo/rojo</b>		Descendente		
XXXX					
Factibilidad:		SI			
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Número de delitos cometidos en el año				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide Número de delitos cometidos en el año				
Unidad de medida:	Delitos				



Fuente de Información:	<a href="https://drive.google.com/file/d/1PLfKik7bKPB4Y2vbHMdjmB1Q2vs8UDGR/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1PLfKik7bKPB4Y2vbHMdjmB1Q2vs8UDGR/view?usp=sharing</a>
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Oficina del Secretario
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	Población en el Estado
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide la Población en el Estado
Unidad de medida:	Población en el Estado
Fuente de Información:	<a href="https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=16#collapse-Resumen">https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=16#collapse-Resumen</a>
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Oficina del Secretario
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata



 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZHS eguridad Pública				
Unidad Responsable:	Oficina del Secretario				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Coordinación eficiente entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de informes al cumplimiento del Programa Estatal de Seguridad Pública	Identificación del Indicador:	Propósito		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Es un indicador que Mide el Porcentaje de informes presentados para el cumplimiento del Programa Estatal de Seguridad Pública		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral		
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		<i>El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal</i>			
Serie de la información disponible:		Secuenta con la información desde el año 2021			
Responsable del indicador:		Cesar Erwin Sánchez Coria			
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>	<b>Amarillo/rojo</b>		Ascendente		
XXXX					
<b>Factibilidad:</b>	SI				
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Informes presentados al H Congreso del Estado				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide los Informes presentados al H Congreso del Estado				
Unidad de medida:	Informes				
Fuente de Información:	Acusede recibido del Informe presentado al H. Congreso del Estado				
Frecuencia:	Semestral				



Desagregación geográfica:	<i>Estatat</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Oficina del Secretario</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	<i>Informes Programados</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide los Informes Programados</i>
Unidad de medida:	<i>Informes</i>
Fuente de Información:	<i>Acuse de recibido del Informe presentado al H. Congreso del Estado</i>
Frecuencia:	<i>Semestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatat</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Oficina del Secretario</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>





 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Oficina del Secretario				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública Celebradas.				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de sesiones del consejo Estatal de seguridad pública		Identificación del Indicador:	Componente	
Dimensión a medir:	Eficiencia		Definición:	Es un indicador que Mide el Porcentaje de Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública celebradas en las que participa el sesesp	
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Estatal		Frecuencia de medición:	Semestral	
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:	<i>El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal</i>				
Serie de Información disponible:	Se cuenta con la información desde el año 2021				
Responsable del indicador:	Cesar Erwin Sánchez Coria				
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>		<b>Amarillo/rojo</b>	Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:	SI				
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Públicas realizadas				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide las Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Públicas realizadas				
Unidad de medida:	Sesiones				
Fuente de Información:	Actas de las sesiones del Consejo firmadas físicamente.				



Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Oficina del Secretario
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Públicas programadas
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide las Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Públicas programadas
Unidad de medida:	Sesiones
Fuente de Información:	Actas de las sesiones del Consejo firmadas físicamente.
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Oficina del Secretario
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata



 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Oficina del Secretario				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Celebración de las Sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública		Identificación del Indicador:	Actividad	
Dimensión a medir:	Eficiencia		Definición:	Es un indicador que Mide el Porcentaje de Sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública celebradas en las que participa el sesesp	
Método de cálculo:	A=(B/C)*100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Estatal		Frecuencia de medición:	Mensual	
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal.			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2021			
Responsable del indicador:		Cesar Erwin Sánchez Coria			
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>	<b>Amarillo/rojo</b>		Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:			SI		
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Públicas realizadas				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide las Sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Públicas realizadas				
Unidad de medida:	Sesión				
Fuente de Información:	Actas de las sesiones del Consejo Intermunicipal				
Frecuencia:	Mensual				



Desagregación geográfica:	<i>Estatat</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Oficina del Secretario</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	<i>Sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Públicas programados</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide Sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Públicas programados</i>
Unidad de medida:	<i>Sesión</i>
Fuente de Información:	<i>Actas de las sesiones del Consejo Intermunicipal</i>
Frecuencia:	<i>Mensual</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatat</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Oficina del Secretario</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>





 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Oficina del Secretario				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Aseguramiento del pago de obligaciones laborales y contractuales				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de aseguramiento del pago de obligaciones laborales y contractuales	Identificación del Indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Es un indicador que Mide el Porcentaje de aseguramiento del pago de obligaciones laborales y contractuales		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		<i>El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal.</i>			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2021			
Responsable del indicador:		Cesar Erwin Sánchez Coria			
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>	<b>Amarillo/rojo</b>		Ascendente		
XXXX					
<b>Factibilidad:</b>			SI		
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Pago de obligaciones laborales y contractuales realizados				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide el Pago de obligaciones laborales y contractuales realizados				
Unidad de medida:	Pago				
Fuente de Información:	Nomina tramitadas y debidamente firmadas				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Estatal				



Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Oficina del Secretario</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	<i>Pago de obligaciones laborales y contractuales programados</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide el Pago de obligaciones laborales y contractuales programados</i>
Unidad de medida:	<i>Pago</i>
Fuente de Información:	<i>Nominas tramitadas y debidamente firmadas</i>
Frecuencia:	<i>Trimestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Oficina del Secretario</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>



 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Difusión de Campañas acerca de la Prevención del Delito con Participación Ciudadana				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Difusión de la Prevención del Delito con Participación Ciudadana		Identificación del Indicador:	Componente	
Dimensión a medir:	Eficiencia		Definición:	Es un indicador que Mide el Porcentaje de Difusión de las campañas de Prevención del Delito con Participación Ciudadana en el año.	
Método de cálculo:	A=(B/C)*100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Estatal		Frecuencia de medición:	Semestral	
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño, tiene aporte marginal.			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2021			
Responsable del indicador:		Lorena Cortés Villaseñor			
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>	<b>Amarillo/rojo</b>		Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:			SI		
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Difusión de campañas en materia de Prevención realizados				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide la Difusión de campañas en materia de Prevención realizados				
Unidad de medida:	Difusión				
Fuente de Información:	Informe de Difusión de campaña en materia de Prevención				



Frecuencia:	<i>Semestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
<i>Variable 2</i>	
Nombre:	<i>Difusión de campañas en materia de Prevención programados</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide la Difusión de campañas en materia de Prevención programados</i>
Unidad de medida:	<i>Difusión</i>
Fuente de Información:	<i>Informe de Difusión de campaña en materia de Prevención</i>
Frecuencia:	<i>Semestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>





 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Fortalecimiento de la cultura de paz y prevención social de la violencia y la delincuencia				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de aplicación de programas y acciones en materia de prevención del delito y participación ciudadana		Identificación del Indicador:	Actividad	
Dimensión a medir:	Eficiencia		Definición:	Es un indicador que Mide el porcentaje de aplicación de programas y acciones en materia de prevención del delito y participación ciudadana llevados a cabo en el estado de Michoacán.	
Método de cálculo:	A=(B/C)*100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Estatal		Frecuencia de medición:	Mensual	
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		<u>El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal.</u>			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2021			
Responsable del indicador:		Lorena Cortés Villseñor			
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>		<b>Amarillo/rojo</b>	Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:			SI		
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Informes de Acciones en materia de Prevención realizados				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide el Informes de Acciones en materia de Prevención realizados				
Unidad de medida:	Informe				
Fuente de Información:	Informes de acciones en materia de Prevención				



Frecuencia:	<i>Mensual</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	<i>Informes de Acciones en materia de Prevención programados</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide los Informes de Acciones en materia de Prevención programados</i>
Unidad de medida:	<i>Informe</i>
Fuente de Información:	<i>Informes de acciones en materia de Prevención</i>
Frecuencia:	<i>Mensual</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>



 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Centro Estatal de Información				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Actualización del Registro Estatal de Seguridad Pública y Privada				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de bases de datos actualizadas		Identificación del Indicador:	Componente	
Dimensión a medir:	Eficiencia		Definición:	Es un indicador que mide el Porcentaje de bases de datos que son actualizadas correspondientes al Registro Estatal de Seguridad Pública y Privada	
Método de cálculo:	A=(B/C)*100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Estatal		Frecuencia de medición:	Semestral	
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		<u>El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño, tiene aporte marginal.</u>			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2021			
Responsable del indicador:		Christian Emmanuel Oropeza Sosa			
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>		<b>Amarillo/rojo</b>	Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:		SI			
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Reportes realizados de Bases de datos actualizadas				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide los Reportes realizados de Bases de datos actualizadas				
Unidad de medida:	Reportes				
Fuente de Información:	Reportes de actualización de Base de Datos				



Frecuencia:	<i>Semestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros del Centro Estatal de Información</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
<i>Variable 2</i>	
Nombre:	<i>Reportes Programados de Bases de datos actualizadas</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide los Reportes Programados de Bases de datos actualizadas</i>
Unidad de medida:	<i>Reportes</i>
Fuente de Información:	<i>Reportes de actualización de Base de Datos</i>
Frecuencia:	<i>Semestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros del Centro Estatal de Información</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>



 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Centro Estatal de Información				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Credencialización a los Elementos Operativos de las Instituciones Municipales de Seguridad Pública				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de credenciales emitidas a policiales municipales	Identificación del Indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Es un indicador que Mide el Porcentaje de credenciales emitidas a policiales municipales del Estado de Michoacán		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral		
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:	<i>El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal</i>				
Serie de Información disponible:	Se cuenta con la información desde el año 2021				
Responsable del indicador:	Christian Emmanuel Oropeza Sosa				
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>	<b>Amarillo/rojo</b>		Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:	SI				
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Credenciales emitidas a policías municipales				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide las Credenciales emitidas a policías municipales				
Unidad de medida:	Credencial				
Fuente de Información:	Oficio de Registro de Credenciales emitidas				
Frecuencia:	Semestral				



Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros del Centro Estatal de Información</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
<i>Variable 2</i>	
Nombre:	<i>Credenciales programadas a policías municipales</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide las Credenciales programadas a policías municipales</i>
Unidad de medida:	<i>Credencial</i>
Fuente de Información:	<i>Oficio de Registro de Credenciales emitidas</i>
Frecuencia:	<i>Semestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros del Centro Estatal de Información</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>



		<b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b>				 <small>Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo</small> <small>GOBIERNO DE MICHOACÁN</small>
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>						
Pp:	ZH Seguridad Pública					
Unidad Responsable:	Dirección de Vinculación y Seguimiento de Recursos Federales					
Clasificación:	ZH					
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.					
Actividad:	Proyectos de los fondos para la seguridad pública suscritos					
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de seguimiento a los proyectos de los fondos para la seguridad pública	Identificación del Indicador:	Componente			
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Es un indicador que mide el Porcentaje de seguimiento a los proyectos de los fondos para la seguridad pública que se encuentran activos para beneficio del estado.			
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje			
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral			
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>						
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>	
Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Justificación de las características:	<u>El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal.</u>					
Serie de Información disponible:	Se cuenta con la información desde el año 2021					
Responsable del indicador:	Roberto Carlos Bedolla Herrera					
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>			
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>		
0	2021	ENE-DIC	100	Anual		
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>			
<b>Verde/amarillo</b>	<b>Amarillo/rojo</b>		Ascendente			
XXXX						
Factibilidad:	SI					
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>						
<b>Variable 1</b>						
Nombre:	Reportes presentados ante la SHCP					
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide los Reportes presentados ante la SHCP					
Unidad de medida:	Reportes					
Fuente de Información:	Reporte de Seguimiento presentado ante la SHCP					



Frecuencia:	<i>Trimestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatal</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Dirección de Vinculación y Seguimiento de Recursos Federales</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
<i>Variable 2</i>	
Nombre:	<i>Reportes programados ante la SHCP</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide los Reportes programados ante la SHCP</i>
Unidad de medida:	<i>Reportes</i>
Fuente de Información:	<i>Reporte de Seguimiento presentado ante la SHCP</i>
Frecuencia:	<i>Trimestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatal</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Dirección de Vinculación y Seguimiento de Recursos Federales</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>





 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Dirección de Vinculación y Seguimiento de Recursos Federales				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Realización de reuniones de seguimiento con las instancias ejecutoras de los fondos de ayuda federal				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de reuniones de seguimiento con las instancias ejecutoras de los fondos de ayuda federal	Identificación del Indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Es un indicador que Mide el Porcentaje de reuniones de seguimiento celebradas con las instancias ejecutoras de los fondos de ayuda federal activos		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:	<u>El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal</u>				
Serie de Información disponible:	Se cuenta con la información desde el año 2021				
Responsable del indicador:	Roberto Carlos Bedolla Herrera				
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>	<b>Amarillo/rojo</b>		Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:	SI				
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Reuniones de seguimiento realizadas con las instancias ejecutoras de los fondos de ayuda federal				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide las Reuniones de seguimiento realizadas con las instancias ejecutoras de los fondos de ayuda federal				
Unidad de medida:	Reunion				



Fuente de Información:	<i>Actas de las reuniones de seguimiento</i>
Frecuencia:	<i>Trimestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatal</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Dirección de Vinculación y Seguimiento de Recursos Federales</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
Variable 2	
Nombre:	<i>Reuniones de seguimiento programadas con las instancias ejecutoras de los fondos de ayuda federal</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide las Reuniones de seguimiento programadas con las instancias ejecutoras de los fondos de ayuda federal</i>
Unidad de medida:	<i>Reunion</i>
Fuente de Información:	<i>Actas de las reuniones de seguimiento</i>
Frecuencia:	<i>Trimestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatal</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Dirección de Vinculación y Seguimiento de Recursos Federales</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>





 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Dirección de Apoyo Técnico				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Seguimiento al avance de las metas de profesionalización realizado				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de avance en las metas de profesionalización convenidas	Identificación del Indicador:	Componente		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Es un indicador que Mide el Porcentaje de avance en las metas de profesionalización convenidas para los elementos policiales		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral		
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:	<i>El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal.</i>				
Serie de Información disponible:	Se cuenta con la información desde el año 2021				
Responsable del indicador:	Octavio Rafael Ayala Orihuela				
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>		<b>Amarillo/rojo</b>	Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:	SI				
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Elementos capacitados				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide los Elementos capacitados				
Unidad de medida:	Elementos				
Fuente de Información:	Reportes de elementos capacitados				



Frecuencia:	<i>Semestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatal</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Dirección de Apoyo Técnico</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	<i>Elementos Convenidos a capacitar</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide los Elementos Convenidos a capacitar</i>
Unidad de medida:	<i>Elementos</i>
Fuente de Información:	<i>Reportes de elementos capacitados</i>
Frecuencia:	<i>Semestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatal</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Dirección de Apoyo Técnico</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>




 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:		ZH Seguridad Pública			
Unidad Responsable:		Dirección de Apoyo Técnico			
Clasificación:		ZH			
Prioridades:		1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.			
Actividad:		Seguimiento a las validaciones por el sistema Nacional a las capacitaciones convenidas			
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de validaciones por el Sistema Nacional de las capacitaciones convenidas		Identificación del Indicador:	
Dimensión a medir:		Eficiencia		Definición:	
Método de cálculo:		$A=(B/C)*100$		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		Estatal		Frecuencia de medición:	
				Actividad	
				Es un indicador que Mide el Porcentaje de validaciones aprobadas por el Sistema Nacional de las capacitaciones convenidas por el Secretariado	
				Porcentaje	
				Trimestral	
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2021			
Responsable del indicador:		Octavio Rafael Ayala Orihuela			
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>		<b>Amarillo/rojo</b>	Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:		SI			
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:		Capacitaciones validadas			
Descripción de la variable:		Es una Variable que mide lasCapacitaciones validadas			
Unidad de medida:		Capacitación			
Fuente de Información:		Validaciones autorizadas por el Sistema Nacional			



Frecuencia:	<i>Trimestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Dirección de Apoyo Técnico</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	<i>Capacitaciones convenidas</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide las Capacitaciones convenidas</i>
Unidad de medida:	<i>Capacitación</i>
Fuente de Información:	<i>Validaciones autorizadas por el Sistema Nacional</i>
Frecuencia:	<i>Trimestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Dirección de Apoyo Técnico</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>





 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Dirección Jurídica				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Tareas operativas de las instituciones de seguridad pública municipales realizadas				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vinculación con los municipios para garantizar las tareas operativas de las instituciones de seguridad pública municipales		Identificación del Indicador:	Componente	
Dimensión a medir:	Eficiencia		Definición:	Es un indicador que Mide el Porcentaje de vinculación del sesesp con los municipios para garantizar las tareas operativas de las instituciones de seguridad pública municipales	
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Estatal		Frecuencia de medición:	Semestral	
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal.			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2021			
Responsable del indicador:		Luis Francisco Espinoza Cortes			
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>		<b>Amarillo/rojo</b>	Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:		SI			
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Vinculaciones realizadas				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide las Vinculaciones realizadas				
Unidad de medida:	Vinculación				



Fuente de Información:	<i>Cotización de material bélico</i>
Frecuencia:	<i>Semestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatal</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Dirección Jurídica</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	<i>Vinculaciones programadas</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide las Vinculaciones programadas</i>
Unidad de medida:	<i>Vinculación</i>
Fuente de Información:	<i>Cotización de material bélico</i>
Frecuencia:	<i>Semestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatal</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Dirección Jurídica</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>





 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Dirección Jurídica				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Operación de la licencia oficial colectiva 206				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actualización de los registros que conforman la licencia oficial colectiva 206		Identificación del Indicador:	Actividad	
Dimensión a medir:	Eficiencia		Definición:	Es un indicador que Mide el Porcentaje de actualización de los registros que conforman la licencia oficial colectiva 206 la cual permite a las corporaciones policiacas del estado la portacion de armas de fuego.	
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Estatal		Frecuencia de medición:	Trimestral	
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:	<i>El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal.</i>				
Serie de Información disponible:	Se cuenta con la información desde el año 2021				
Responsable del indicador:	Luis Francisco Espinoza Cortes				
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>	<b>Amarillo/rojo</b>		Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:	SI				
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Informes realizados				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide los Informes realizados				
Unidad de medida:	Informes				



Fuente de Información:	<i>Informes enviados al Sistema Nacional de Seguridad Pública (Plataforma México)</i>
Frecuencia:	<i>Trimestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Dirección Jurídica</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	<i>Informes programados</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide los Informes programados</i>
Unidad de medida:	<i>Informes</i>
Fuente de Información:	<i>Informes enviados al Sistema Nacional de Seguridad Pública (Plataforma México)</i>
Frecuencia:	<i>Trimestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Dirección Jurídica</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>





 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Dirección Jurídica				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Obligaciones jurisdiccionales cumplidas				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones jurisdiccionales		Identificación del Indicador:	Componente	
Dimensión a medir:	Eficiencia		Definición:	Mide el Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones jurisdiccionales (contraídas por el Secretariado)	
Método de cálculo:	A=(B/C)*100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Estatal		Frecuencia de medición:	Semestral	
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		<u>El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal.</u>			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2021			
Responsable del indicador:		Luis Francisco Espinoza Cortes			
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>		<b>Amarillo/rojo</b>	Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:		SI			
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Condena Pagada Vigentes				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide las Condena Pagada Vigentes				
Unidad de medida:	Condena				
Fuente de Información:	Sentencia y/o laudo				
Frecuencia:	Trimestral				



Desagregación geográfica:	<i>Estatal</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Dirección Jurídica</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	<i>Condena Establecida Vigentes</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide las Condena Establecida Vigentes</i>
Unidad de medida:	<i>Condena</i>
Fuente de Información:	<i>Sentencia y/o laudo</i>
Frecuencia:	<i>Trimestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatal</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Dirección Jurídica</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>





 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Dirección Jurídica				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Gestión para el pago de las obligaciones jurisdiccionales				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de gestiones realizadas para el pago de las obligaciones jurisdiccionales	Identificación del Indicador:	Actividad		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Es un indicador que Mide el Porcentaje de gestiones realizadas por el Secretariado para el pago de las obligaciones jurisdiccionales		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:	<u>El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal.</u>				
Serie de Información disponible:	Se cuenta con la información desde el año 2021				
Responsable del indicador:	Luis Francisco Espinoza Cortes				
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>	<b>Amarillo/rojo</b>		Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:	SI				
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Pagos solicitados de condenas vigentes				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide los Pagos solicitados de condenas vigentes				
Unidad de medida:	Pago				
Fuente de Información:	Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago				
Frecuencia:	Trimestral				



Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección Jurídica
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	Pagos requeridos de condenas vigentes
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide los Pagos requeridos de condenas vigentes
Unidad de medida:	Pago
Fuente de Información:	Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Registros de la Dirección Jurídica
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata



 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Delegación Administrativa				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Recursos públicos ejercidos				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vigilancia y administración de los recursos públicos		Identificación del Indicador:	Componente	
Dimensión a medir:	Eficiencia		Definición:	Es un Indicador que Mide el Porcentaje de informes de vigilancia y administración de los recursos públicos	
Método de cálculo:	A=(B/C)*100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Estatal		Frecuencia de medición:	Semestral	
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		<u>El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño, tiene aporte marginal.</u>			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2021			
Responsable del indicador:		Itzi Alejandra Rangel Bautista			
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>		<b>Amarillo/rojo</b>	Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:			SI		
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Informes SAP (Sistema de Aplicaciones y Programas) realizados				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide los Informes SAP (Sistema de Aplicaciones y Programas) realizados				
Unidad de medida:	Informe				
Fuente de Información:	Informes SAP (Sistema de Aplicaciones y Programas)				
Frecuencia:	Semestral				



Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Delegación Administrativa</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	<i>Informes SAP (Sistema de Aplicaciones y Programas) programados</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide los Informes SAP (Sistema de Aplicaciones y Programas) programados</i>
Unidad de medida:	<i>Informe</i>
Fuente de Información:	<i>Informes SAP (Sistema de Aplicaciones y Programas)</i>
Frecuencia:	<i>Semestral</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Delegación Administrativa</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>





 <b>Secretaría de Finanzas y Administración</b> <b>Dirección de Programas y Evaluación</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR</b> 					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>					
Pp:	ZH Seguridad Pública				
Unidad Responsable:	Delegación Administrativa				
Clasificación:	ZH				
Prioridades:	1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.				
Actividad:	Aseguramiento de la operación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública				
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de aseguramiento de las operaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		Identificación del Indicador:	Actividad	
Dimensión a medir:	Eficiencia		Definición:	Es un indicador que Mide el Porcentaje de servicios de aseguramiento de las operaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Estatal		Frecuencia de medición:	Mensual	
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>					
<b>CLARIDAD</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>ECONOMIA</b>	<b>MONITOREABLE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>APORTACION MARGINAL</b>
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:	<i>El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal</i>				
Serie de Información disponible:	Se cuenta con la información desde el año 2021				
Responsable del indicador:	Itzi Alejandra Rangel Bautista				
<b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>					
<b>Línea base</b>			<b>Meta y Periodo de cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	<b>Periodo</b>	
0	2021	ENE-DIC	100	Anual	
<b>Parámetro de semaforización</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Verde/amarillo</b>	<b>Amarillo/rojo</b>		Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:	SI				
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Servicios administrativos prestados				
Descripción de la variable:	Es una Variable que mide los Servicios administrativos prestados				
Unidad de medida:	Servicio				
Fuente de Información:	Reportes de servicios administrativos				



Frecuencia:	<i>Mensual</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Delegación Administrativa</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	<i>Servicios administrativos programados</i>
Descripción de la variable:	<i>Es una Variable que mide los Servicios administrativos programados</i>
Unidad de medida:	<i>Servicio</i>
Fuente de Información:	<i>Reportes de servicios administrativos</i>
Frecuencia:	<i>Mensual</i>
Desagregación geográfica:	<i>Estatad</i>
Método de recopilación de datos:	<i>Registros de la Delegación Administrativa</i>
Fecha de disponibilidad de la información	<i>Inmediata</i>



**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**"Seguridad Pública"**

Ejercicio Fiscal 2022

## **Anexo 6. Metas del Programa presupuestario**





**Programa presupuestario: ZH Seguridad Pública**

**Unidad Responsable: Dirección de Vinculación, Seguimiento y Planeación**

**Unidad Ejecutora: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**

**Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño**

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2023**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Tasa anual estatal de incidencia delictiva	MIR Archivo Excel: 963.99 Fichas Técnica de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 6,114	No se identifica justificación para la meta	Tasa	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Propósito	Porcentaje de informes al cumplimiento del Programa Estatal de Seguridad Pública	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 6,114	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Componente 1	Porcentaje de sesiones del consejo Estatal de Seguridad Pública	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 27	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Componente 2	Porcentaje de Difusión de la Prevención del Delito con Participación Ciudadana	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 12	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Componente 3	Porcentaje de bases de datos actualizadas	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 6,000	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Componente 4	Porcentaje de seguimiento a los proyectos de los fondos para la Seguridad Pública	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 4	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Componente 5	Porcentaje de avance en las metas de profesionalización convenidas	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 22	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Componente 6	Porcentaje de vinculación con los municipios para garantizar las tareas operativas de las instituciones de Seguridad Pública municipales	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 25	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Componente 7	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones jurisdiccionales	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: S/D	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Componente 8	Porcentaje de vigilancia y administración de los recursos públicos	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 24	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Actividad 1.1	Porcentaje de sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 2	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Actividad 1.2	Porcentaje de aseguramiento del pago de obligaciones laborales y contractuales	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 25	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Actividad 2.1	Porcentaje de aplicación de programas y acciones en materia de prevención del delito y participación ciudadana	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 12	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Actividad 3.1	Porcentaje de credenciales emitidas a policiales municipales	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 6,000	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Actividad 4.1	Porcentaje de reuniones de seguimiento con las instancias ejecutoras de los fondos de ayuda federal	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 4	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividad 5.1	Porcentaje de validaciones por el Sistema Nacional de las capacitaciones convenidas	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 22	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Actividad 6.1	Porcentaje de actualización de los registros que conforman la licencia oficial colectiva 206	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 12	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Actividad 7.1	Porcentaje de gestaciones realizadas para el pago de las obligaciones jurisdiccionales	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 13	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.
Actividad 8.1	Porcentaje de aseguramiento de las operaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	MIR Archivo Excel y Fichas Técnicas de Indicadores: 100 MIR formato SAPP: 24	No se identifica justificación para la meta	Porcentaje	No	Unificar la meta programada del Programa Presupuestaria en los distintos documentos oficiales.

**Fuente:** Matriz de Indicadores para Resultados del Programa ZH Seguridad Pública, 2022 (Archivo Excel); Matriz de Indicadores para Resultados del Programa ZH Seguridad Pública, 2022 (Formato SAPP); Fichas Técnicas de Indicadores del Pp.







**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**"Seguridad Pública"**

Ejercicio Fiscal 2022

## **Anexo 7. Gastos desglosados del Programa presupuestario y criterios de clasificación**





**Si bien, dentro de las fuentes de información enviadas por parte del Ente Ejecutor se identifica el presupuesto del Programa presupuestario, el cual se encuentra financiado por Ingresos de Fuentes Locales; Aportaciones Municipales y; Fondo General de Participaciones, y que presenta la clasificación por objeto de gasto, ésta se encuentra de manera general y no desglosado para cada Componente; por tanto, y con la finalidad de no presentar incongruencias en el recurso utilizado para cada bien y servicio entregado por parte del Ente Ejecutor, no resulta posible presentar el anexo establecido en los TdR.**





Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**"Seguridad Pública"**

Ejercicio Fiscal 2022

## **Anexo 8. Metodología para la cuantificación de la población potencial objetivo y atendida**





**El Ente Ejecutor del Programa no presenta información referente a la metodología utilizada para cuantificar y seleccionar a la población potencial, objetivo y atendida; por lo que no es posible presentar un anexo que contenga tal información.**







**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**“Seguridad Pública”**

Ejercicio Fiscal 2022

## **Anexo 9. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios**





**Debido a que el Ente Ejecutor del Programa presupuestario ZH Seguridad Pública no presenta un registro o una base de datos en la cual se establezcan los beneficiarios del Programa, no es posible presentar un anexo en el cual se identifiquen los procedimientos utilizados para su actualización.**





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**"Seguridad Pública"**

Ejercicio Fiscal 2022

## **Anexo 10. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**





Los ASM, se refieren a los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa presupuestario, para el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, se clasifican en cuatro tipos, siendo los siguientes: Específicos, Institucionales, Interinstitucionales e Intergubernamentales, con el propósito de identificar quienes intervendrán en el cumplimiento de cada uno de ellos, así como el ámbito de responsabilidad que les corresponde. Por lo anterior, los tipos de ASM se definen como:

- **Específicos (AE):** aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Institucionales (AI):** aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Interinstitucionales (AID):** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y,
- **Intergubernamentales (AIG):** aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Aspectos Susceptibles de Mejora							
No.	ASM	No. de pregunta que lo sustenta	Tipo de ASM				Páginas de referencia de donde surge el ASM
			AE	AI	AIN	AIG	
1	Elaborar y documentar un programa sectorial de Seguridad Pública en conjunto con la totalidad de responsables en la materia, con la finalidad de contar con objetivos específicos, prioridades y políticas que rijan el desempeño de las instituciones de Seguridad Pública.	4				✓	Página 22
2	Construir un Programa presupuestario independiente y no solo visualizarlo únicamente como recursos económicos que concurren a la operación del Programa de Seguridad Pública.	6	✓				Página 27
3	Elaborar y documentar una base de datos en la cual se precise la información del total de beneficiarios y sus características, con la finalidad de tener un mayor control al momento de la entrega de los bienes y servicios.	7	✓				Página 28
4	Elaborar y documentar mecanismos y/o procedimientos en los cuales se especifiquen los criterios para la elección de los beneficiarios del Pp, con la finalidad de contar con un mejor control interno y de esta manera entregar los bienes y servicios al área de enfoque focalizada y aporte a la transparencia y rendición de cuentas.	8	✓				Página 29



### Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	ASM	No. de pregunta que lo sustenta	Tipo de ASM				Páginas de referencia de donde surge el ASM
			AE	AI	AIN	AIG	
5	Elaborar de acuerdo con la Guía Técnica para integrar diagnósticos de los Programas presupuestarios un padrón de beneficiarios que cuente con las características presentadas en la guía, con la finalidad de optimizar los tiempos al momento de la actualización de los beneficiarios del Pp y un mejor control interno al conocer qué bienes y servicios y a quién van dirigidos.	9	✓				32 y 33
6	Describir los procedimientos utilizados al momento de la entrega de los bienes y servicios, en los cuales se identifique el calendario de entrega, y se encuentren publicado en algún portal oficial, con el fin de mejorar el tiempo de entrega de los bienes y servicios y en aras de mejorar en materia de transparencia y rendición de cuentas.	10	✓				34
7	Reelaborar o en su caso cambiar los indicadores a nivel de actividad de acuerdo con las reglas de sintaxis de la Guía emitida por parte de la SHCP, con la finalidad de presentar procesos de gestión claros y sencillos para la entrega de los bienes o servicios del Programa.	11	✓				36 y 37
8	Reelaborar o en su caso cambiar los indicadores a nivel de actividad de acuerdo con las reglas de sintaxis de la Guía emitida por parte de la SHCP, con la finalidad de establecer de manera adecuada los bienes y servicios que realmente son entregados a los beneficiarios del Programa, y que la redacción de los mismos sea clara y precisa con productos terminados o servicios proporcionados.	12	✓				38 y 39
9	Elaborar y documentar Reglas de Operación específicas para el Programa de Seguridad Pública, con la finalidad de establecer en un documento normativo el área de enfoque objetiva y atendida, y contar con procesos específicos para la selección de beneficiarios, así como la entrega de los bienes o servicios.	15	✓				42





### Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	ASM	No. de pregunta que lo sustenta	Tipo de ASM				Páginas de referencia de donde surge el ASM
			AE	AI	AIN	AIG	
10	Verificar, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, los indicadores que no cumplen con los criterios CREMAA, con el objeto de rediseñarlos, o reubicarlos de tal forma que reflejen el factor relevante del objetivo que se pretende medir.	17	✓				44 y 45
11	Unificar los valores referentes a las metas del Pp con la finalidad de no presentar incongruencias en la documentación oficial.	18	✓				46
12	Modificar o en su caso actualizar los medios de verificación y fuentes de información, que permitan acceder a la información pública siempre que no sea información sensible, con la finalidad de mejorar el seguimiento, monitoreo y evaluabilidad del Programa ayudando con la transparencia y rendición de cuentas.	19	✓				47 y 48
13	Estructurar de manera clara y precisa los gastos que llevan a cabo cada uno de los procesos de gestión, con la finalidad de presentar información clara y precisa para cada Componente del Programa presupuestario.	21	✓				51 y 52
14	Elaborar y documentar páginas oficiales en las cuales se presente la información del Programa presupuestario, con el fin de que la sociedad tenga mayores conocimientos del Pp, a través de plataformas digitales amigables para la interacción y participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones en materia de Seguridad Pública, mejorando de esta manera la Transparencia y Rendición de Cuentas.	22 y 23	✓				53, 54 y 55
15	Revisar dentro de los Programas con los que el Programa presupuestario presente complementariedades en caso de que exista alguno, con la finalidad de identificar programas que atiendan a la misma área de enfoque mediante la generación de otros bienes y/o servicios entregados por el Pp.	24	✓				57





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**"Seguridad Pública"**

Ejercicio Fiscal 2022

## **Anexo 11. Valor alcanzado en cada pregunta y promedio**





### Tomo I. Justificación de la creación del Programa presupuestario

No. de Pregunta	Pregunta	Valor
1	<p><b>¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario, ¿se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:</b></p> <p>a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>b) Se cuenta con información que sustenta la existencia del problema.</p> <p>c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de donde se presenta.</p>	4
2	<p><b>Existe un diagnóstico situacional del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:</b></p> <p>e) Causas, efectos y características del problema.</p> <p>f) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.</p> <p>g) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.</p> <p>h) El plazo para su revisión y actualización</p>	4
3	<p><b>¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?</b></p>	2
<b>Puntaje Tomo I.</b>		<b>10</b>

### Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal 2021-2027

No. de Pregunta	Pregunta	Valor
4	<p><b>El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido, considerando que:</b></p> <p>a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial</p> <p>b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial.</p>	3
5	<p><b>¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?</b></p>	4
<b>Puntaje Tomo II.</b>		<b>7</b>



**Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad**

No. de Pregunta	Pregunta	Valor
6	<p><b>Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en un documento oficial y cuentan con la siguiente información y características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>e) Unidad de medida.</li> <li>f) Están cuantificadas.</li> <li>g) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</li> <li>h) Se define un plazo para su revisión y actualización.</li> </ul>	1
7	<p><b>¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).</b></p>	0
8	<p><b>¿El Programa presupuestario cuenta con metas de cobertura, mecanismos y criterios de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo; además, ¿cuentan con las siguientes características?:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, y existen formatos definidos y disponibles para la población objetivo.</li> <li>b) Especifica metas de cobertura anual que abarcan un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.</li> <li>c) Está establecido en la normatividad aplicable y es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.</li> <li>d) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora).</li> </ul>	0
<b>Puntaje Tomo III.</b>		<b>1</b>



**Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

No. de Pregunta	Pregunta	Valor
9	<p><b>¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</li><li>b) Incluye el tipo de apoyo otorgado, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el Programa presupuestario.</li><li>c) Está sistematizada y refieren clave única de identificación por beneficiarios que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento y/o mecanismo para su depuración y actualización.</li><li>d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</li></ul>	0
10	<p><b>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Están calendarizados.</li><li>b) Están sistematizados.</li><li>c) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora).</li><li>d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.</li></ul>	0
<b>Puntaje Tomo IV.</b>		<b>0</b>



**Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

No. de Pregunta	Pregunta	Valor
11	<p><b>¿Las actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Están claramente especificadas y redactadas con base en las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.</li> <li>b) Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.</li> <li>c) Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.</li> <li>d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.</li> </ul>	1
12	<p><b>Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Son los bienes y/o servicios que produce el Programa presupuestario y contribuyen a una línea de acción específica del PLADIEM vigente.</li> <li>b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las reglas de operación o normatividad del Programa presupuestario.</li> <li>c) Están redactados como bienes y servicios entregados o proporcionados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.</li> <li>d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.</li> <li>e) Su realización genera junto con los criterios en ese nivel de objetivos el Propósito.</li> </ul>	1
13	<p><b>El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.</li> <li>b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario e implica una contribución significativa al logro del Fin.</li> <li>c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.</li> <li>d) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.</li> </ul>	2
14	<p><b>El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.</li> <li>b) Es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin, y contribuye a un objetivo superior del PLADIEM.</li> <li>c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario.</li> <li>d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.</li> <li>e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Programa sectorial.</li> </ul>	3
15	<p><b>¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?</b></p>	0





16	<p><b>¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre del indicador</li> <li>b) Identificación del indicador</li> <li>c) Dimensión</li> <li>d) Definición</li> <li>e) Método de cálculo</li> <li>f) Unidad de Medida</li> <li>g) Desagregación geográfica</li> <li>h) Frecuencia de Medición</li> <li>i) Línea base</li> <li>j) Metas</li> <li>k) Periodo de cumplimiento</li> <li>l) Sentido (ascendente, descendente)</li> </ul>	4
17	<p><b>En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) los indicadores para medir el desempeño del Pp, cuentan con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>g) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.</li> <li>h) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.</li> <li>i) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.</li> <li>j) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.</li> <li>k) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.</li> <li>l) Aportación Marginal: que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación a los otros indicadores.</li> </ul>	2
18	<p><b>Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cuentan con unidad de medida.</li> <li>b) Están orientadas a impulsar el desempeño.</li> <li>c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario.</li> </ul>	1
19	<p><b>Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores- Medios de verificación-Supuestos, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los supuestos son las condiciones positivas, ajenas a la Dependencia o Entidad responsable del Programa presupuestario, que tienen que suceder para que el objetivo del indicador se cumpla.</li> <li>b) Los medios de verificación son fuentes de información precisas que permitan corroborar de manera independiente, los resultados de los indicadores.</li> <li>c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.</li> <li>d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.</li> </ul>	1
20	<p><b>Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado (11 a la 19).</b></p>	4
<b>Puntaje Tomo V.</b>		<b>15</b>



**Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas**

No. de Pregunta	Pregunta	Valor
21	<p><b>El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Gastos en operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considera los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa presupuestario, considere capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000,3000 y/o 4000.</li> <li>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.</li> <li>c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa presupuestario es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000(ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).</li> <li>d) Gasto unitario: Gastos totales/ población atendida (Gastos totales=gastos en operación+gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.</li> </ul>	4
22	<p><b>El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que regule la mecánica operativa del Pp, están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.</li> <li>b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics.</li> <li>c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.</li> <li>d) La dependencia o entidad que opera el Pp, propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permiten que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.</li> </ul>	0
23	<p><b>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</li> <li>b) Están sistematizados.</li> <li>c) Están difundidos públicamente.</li> <li>d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.</li> </ul>	0
<b>Puntaje Tomo VI.</b>		<b>4</b>



**Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar.**

No. de Pregunta	Pregunta	Valor
24	¿Con cuáles Dependencias y/o Entidades tuvieron el mismo Programa presupuestario en 2022 y en qué aspectos el Pp evaluado encontró complementariedad y/o coincidencias?	0
<b>Puntaje Tomo VII.</b>		<b>0</b>

**Promedio de la Evaluación**

Tomo	No. de preguntas por tomo	Puntaje máximo por tomo (a)	Porcentaje máximo por tomo evaluado (b)	Puntos obtenidos por tomo evaluado (c)	Promedio del puntaje de la evaluación (c*b)/a
I.	3	12	12.50%	10	10%
II.	2	8	8.33%	7	7%
III.	3	12	12.50%	1	1%
IV.	2	8	8.33%	0	0%
V.	10	40	41.66%	19	20%
VI.	3	12	12.50%	4	4%
VII.	1	4	4.16%	0	0%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>96</b>	<b>100%</b>	<b>Máximo 96</b>	<b>42.70%</b>

\*Nota: De acuerdo con los TdR, 22 preguntas cuentan con respuesta binaria, lo cual verifica 4 criterios, cada criterio equivale a un punto por lo que en estas preguntas alcanzamos 88 puntos; 2 preguntas son de análisis descriptivo donde se alcanzan 4 puntos por cada una; el máximo de puntos a lograr son 96 que equivale a un 100%.





Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**"Seguridad Pública"**

Ejercicio Fiscal 2022

## **Anexo 12. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar**





**Al no contar con la información necesaria para identificar complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios, no es posible el llenado de este anexo.**







**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**"Seguridad Pública"**

Ejercicio Fiscal 2022

## **Anexo 13. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato CONAC)**





## 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Programa ZH Seguridad Pública

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 14/08/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/12/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Pablo Eduardo Ferreira Espinosa

Unidad administrativa: Dirección de Vinculación, Seguimiento y Planeación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios que operan únicamente con recurso estatal señala el PAE 2023 con la finalidad de proveer información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del Programa presupuestario evaluador, así como, la configuración de su diseño;
- Verificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;
- Identificar el método de definición y cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida, y su mecanismo de atención;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios operados en el Estado de Michoacán.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

De acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, la metodología de evaluación en materia de diseño se fundamenta en los TDR emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Incluye 24 preguntas metodológicas agrupadas en siete temas de análisis, organizados por tomos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros  Especifique: Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa presupuestario.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

En apego con los TDR, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa presupuestario.
- Información adicional que el Evaluador Externo consideró necesaria para justificar su análisis.

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se respondió en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que, debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas, fue necesario extenderla.



De las 24 preguntas metodológicas que inician a partir del Tomo I, 18 requieren de una respuesta binaria –SÍ o NO-. Los casos en los que la respuesta es "SÍ", incluyen el inciso seleccionado de las opciones en la pregunta y su descripción correspondiente.

Cuatro preguntas se respondieron de acuerdo con alguno de los cuatro niveles posibles de respuesta descritos en los TDR. En tanto que otras dos, se resolvieron mediante un análisis descriptivo y argumentación sustentada en evidencia documental, de manera directa.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa presupuestario presenta documentos formales en los cuales se identifica cual es el problema central.
- El Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico situacional del problema que se atiende a partir del Pp.
- Existe justificación teórica documentada en la que se sustenta la intervención que el Pp lleva a cabo.
- El propósito del Pp se encuentra vinculado con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.
- Dentro de la evidencia remitida por el Ente, no se identifica un programa sectorial.
- El Programa ZH Seguridad Pública se encuentra vinculado con los instrumentos de planeación y los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- A partir de la MIR del Pp se pudo identificar a la población beneficiaria.
- No se presentan documentos en los cuales se especifiquen las características de la población, su cuantificación.
- No se cuenta con información sistematizada la cual permita conocer cuál es la demanda total de apoyos.
- El Ente público ejecutor no presenta documentos en los cuales se identifiquen las metas de cobertura, mecanismos y/o criterios de elegibilidad de los beneficiarios del Programa ZH Seguridad Pública.
- El Programa ZH Seguridad Pública no cuenta con un padrón de beneficiarios.
- Dentro de las fuentes de información no se identifican los procesos para la entrega de los apoyos a los beneficiarios.
- La mayoría de los indicadores no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC.
- Para el caso específico de los indicadores a nivel de Componente y Actividad no se cumple con las reglas de redacción establecida en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP.
- Al no definir los supuestos como factores externos al Programa presupuestario, no es posible validar la lógica vertical ascendente, debido a que no se presentan las condiciones necesarias y las condiciones suficientes para la viabilidad del Programa.
- Los Componentes, en conjunto, no generan el cumplimiento del Propósito.
- Algunos de los indicadores establecidos en la MIR del Pp, no presentan fuentes de información y medios de verificación claros, y, por tanto, no se cumple la evaluabilidad en su totalidad.
- El Programa ZH Seguridad Pública identifica y cuantifica los gastos para la generación de los bienes y servicios y se encuentra por objeto del gasto; sin embargo, no especifica los montos por cada proceso de gestión.
- El Pp no presenta información en las plataformas digitales y los portales de transparencia del Secretariado Ejecutivo.
- Dentro de las evidencias remitidas por parte del Ente Ejecutor no se identifican complementariedades o coincidencias con otras dependencias.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



#### 2.2.1 Fortalezas:

- El problema central que busca resolver el Programa Seguridad Pública, se encuentra identificado en un documento oficial.
- El problema central que atiende el Programa presupuestario se encuentra de manera clara en un diagnóstico situacional.
- El objetivo del Pp se encuentra vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.
- A partir del propósito se identifica a los beneficiarios del Pp.
- El Propósito del Programa se encuentra redactado de acuerdo con las reglas de redacción emitidas por la SHCP.
- Es posible identificar y cuantificar los gastos que lleva a cabo el Pp para la entrega de los bienes y servicios.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Guía Técnica para integrar el diagnóstico de los Programas presupuestarios.
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores emitida por la SHCP.

#### 2.2.3 Debilidades:

- El Programa no cuenta con información sistematizada la cual permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes.
- El Programa ZH Seguridad Pública no presenta un padrón de beneficiarios.
- Los indicadores a nivel de Actividades no cumplen en su totalidad con las reglas de sintaxis emitidas por la SHCP.
- Los criterios de validación CREMAA aplicados a los indicadores del Programa estatal se cumplen parcialmente.
- La totalidad de los medios de verificación y las fuentes de información no son claras ni precisas en la totalidad de los indicadores.
- Los gastos para la generación de los bienes y servicios no vienen de manera específica para cada uno.

#### 2.3.4 Amenazas:

- No se identifica un programa sectorial o institucional en materia Seguridad Pública
- El FORTAPAZ dentro de sus Reglas de Operación presenta su propia población beneficiaria.
- El Programa ZH Seguridad Pública no cuenta con mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- No se identifican dependencias o entidades con las que el Programa presupuestario presente complementariedad o coincidencia.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario ZH Seguridad Pública presenta información en documentos oficiales a través de los cuales es posible corroborar sustentar el problema o necesidad prioritaria, la actualización del mismo y el sustento teórico necesario para la intervención del tipo de bienes y servicios que se ofrecen, por lo que se concluye que el que el problema o necesidad prioritaria "Ineficiente coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública", se justifica plenamente.

El objetivo a nivel de Propósito expresado como: "Coordinación eficiente entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública", presenta conceptos comunes con objetivos y metas del PLADIEM; por lo que se concluye que se encuentra vinculado con los objetivos de desarrollo estatal.

El objetivo estratégico a nivel de Fin "Contribuir a fortalecer el estado de derecho en el sistema de justicia y de seguridad para lograr el respeto y confianza en las instituciones", se vincula con los instrumentos vinculados a la planeación estratégica en el ámbito local (a través del PLADIEM), Nacional (PND) y a nivel internacional (ODS 2030), por lo que también se concluye que la entidad federativa contribuye hacia el desarrollo sostenible global, en materia de Seguridad Pública.

La población beneficiaria del Programa presupuestario se identificó a partir del Propósito como los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública; sin embargo, no se presenta una estrategia de cobertura documentada oficialmente, en donde se establezca la metodología para su cuantificación y unidad de medida, criterios de elegibilidad y metas a mediano y largo plazo; por tanto, se concluye que, si bien fue posible identificar a los beneficiarios del Pp en la MIR, es necesario contar con bases de datos en las cuales se precise la información necesaria para que el Ente Ejecutor, identifique las situaciones de cambio generadas con la entrega de Componentes y genere metas informadas.

El Programa ZH Seguridad Pública no cuenta con un padrón o registro de beneficiarios en el cual se incluyan las características, y los tipos de apoyos o servicios que reciben, con la finalidad de prever la demanda de Componentes. Aunado a que para el caso específico del FORTAPAZ (recursos económicos que concurren a la operación del Programa ZH Seguridad Pública), el artículo 25 de las reglas de operación menciona que el Secretariado Ejecutivo administrará y aplicará los recursos, bienes y servicios derivados de este fondo, a los beneficiarios (comunidades indígenas y municipios beneficiados); por tanto, se concluye que es importante considerar que sea un Programa presupuestario independiente por la naturaleza del mismo, en donde se justifique que el registro de beneficiarios del programa evaluado, es insuficiente para considerar a los beneficiarios identificados como "los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública".

Dado que no todos los objetivos a nivel de Componentes y Actividades están redactados de acuerdo con las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico; al tiempo que tampoco se cumple en su totalidad con los criterios CREMAA para todos los indicadores; en donde además, los supuestos en la MIR no se identificaron como factores externos que le den suficiencia al cumplimiento de los objetivos superiores en el resumen narrativo; y no todos los Componentes son en bienes y/o servicios entregados al área de enfoque; se concluye que la coherencia, la viabilidad y la evaluabilidad del Programa presupuestario se encuentra en riesgo debido a las características mencionadas.

Las fichas técnicas de los indicadores de la MIR cuentan con: el nombre del indicador; identificación del indicador; dimensión; definición; método de cálculo; unidad de medida; la frecuencia con la cual se mide; línea base; las metas y; el sentido del indicador; sin embargo en comparativa con la MIR en formato PDF presenta inconsistencias, por tanto se concluye que, si bien las fichas cuentan con las características esenciales para la descripción de cada uno de ellos, es necesario homologar la información relativa a la línea base.



Finalmente, para este tema, se identifica que los medios de verificación y fuentes de información de los indicadores a nivel de Componentes y Actividades no son claros en su totalidad; por tanto, se concluye que la evaluabilidad del Programa ZH Seguridad Pública presenta áreas de mejora.

Por un lado, se informa sobre los gastos en los que incurre para la generación de los bienes y servicios que ofrece el Pp y los desglosa por objeto del gasto; sin embargo, la información no se presenta de manera específica para cada Componente, por tanto, se concluye que, si bien se cuenta con la información, es necesario especificar el gasto para cada actividad llevada a cabo y de esta forma se presente más claro el gasto por cada uno de los Componentes.

Por su parte, en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal presenta un link en el cual se identifican características del Ente Ejecutor Responsable; sin embargo, no se identifica en página de internet información referente al Programa, ni sistemas de ejecución de obras y acciones; por tanto, se concluye que, es importante para la Transparencia y Rendición de Cuentas, contar con una plataforma digital amigable, en la cual los ciudadanos conozcan y participen de manera activa que permita el seguimiento del Programa presupuestario ZH Seguridad Pública.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Elaborar y documentar un programa sectorial de Seguridad Pública en conjunto con la totalidad de responsables en la materia, con la finalidad de contar con objetivos específicos, prioridades y políticas que rijan el desempeño de las instituciones de Seguridad Pública.

2: Para el FORTAPAZ, dado que cuenta con sus propias Reglas de Operación, se recomienda constituir y diseñar un Programa presupuestario independiente y no visualizarlo únicamente como recursos económicos que concurren a la operación del Programa ZH Seguridad Pública.

3: Elaborar y documentar una base de datos en la cual se precise información estandarizada sobre los beneficiarios, con la finalidad de prever la demanda de Componentes.

4: Elaborar y documentar una estrategia de cobertura que incluya metas a mediano y largo plazo, mecanismos y/o procedimientos en donde se establezca de manera precisa la definición y cuantificación de beneficiarios potenciales y objetivo, con el objeto de medir, conocer y precisar las situaciones de cambio generadas con la entrega de Componentes y genere metas informadas.

5: Elaborar de acuerdo con la Guía Técnica para integrar diagnósticos de los Programas presupuestarios un padrón o registro de beneficiarios, con la finalidad de optimizar los tiempos al momento de su actualización, mejorar control interno, e identificar plenamente quienes reciben los bienes y servicios que componen al Programa.

6: Verificar y en su caso expresar los objetivos a nivel de actividad de acuerdo con las reglas de sintaxis de la Guía emitida por parte de la SHCP, con la finalidad de presentar procesos de gestión claros y sencillos para la entrega de los bienes o servicios del Programa.

7: Verificar y expresar los objetivos a nivel de Componente de acuerdo con las reglas de sintaxis de la Guía emitida por parte de la SHCP, con la finalidad de establecer los bienes y servicios que efectivamente tienen características de entrega/recepción directa hacia los -beneficiarios del Programa.

8: Rediseñar, con base en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, aquellos indicadores que no cumplen con los criterios CREMAA, con el objeto de medir el factor relevante del objetivo que les corresponda.

9: Homologar los valores de las metas del Pp establecidas en la MIR y en las Fichas Técnicas, con la finalidad de evitar incongruencias en la documentación oficial que dé lugar a interpretaciones equivocadas.



10: Modificar o en su caso actualizar los medios de verificación y fuentes de información, que permitan acceder a la información pública siempre que no sea información sensible, con la finalidad de mejorar el seguimiento, monitoreo y evaluabilidad del Programa ayudando con la transparencia y rendición de cuentas.

11: Documentar de manera clara y precisa los gastos que llevan a cabo cada uno de los procesos de gestión, con la finalidad de presentar información relevante para cada Componente del Programa presupuestario.

12: Difundir en páginas oficiales la información relevante sobre el Programa presupuestario, con el fin de informar a la sociedad y propiciar la interacción y participación ciudadana mediante plataformas digitales amigables, en pro de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

13: Verificar si es factible que el Programa se complemente con bienes y servicios que se ofrecen por parte de otros programas a la misma población o área de enfoque beneficiaria del Programa evaluado, con el objeto de generar sinergias de apoyo.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR SED.

4.3 Institución a la que pertenece:  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Lic. Oswaldo Mena de la Cruz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 600

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Seguridad Pública

5.2 Siglas: ZH

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):





<p><b>Nombre:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Lic. Cesar Erwin Sánchez Coria; Correo Electrónico; <a href="mailto:sesesp@michoacan.gob.mx">sesesp@michoacan.gob.mx</a>; teléfono: (443) 333-94-44 al 46</li> <li>Lic. Olivia Chávez Guzmán; Correo Electrónico; <a href="mailto:secretariado.cepred@gmail.com">secretariado.cepred@gmail.com</a>; teléfono: (443) 333-94-44 al 46</li> <li>Ing. Christian Emmanuel Oropeza Sosa; Correo Electrónico; <a href="mailto:sesesp.cei@gmail.com">sesesp.cei@gmail.com</a>; teléfono: (443) 333-94-44 al 46</li> <li>Ing. Pablo Eduardo Ferreira Espinosa; Correo Electrónico; <a href="mailto:coordinacionpresupuestos@gmail.com">coordinacionpresupuestos@gmail.com</a>; teléfono: (443) 333-94-44 al 46</li> <li>Mtro. Arturo Ramos Villanueva; Correo Electrónico; <a href="mailto:arturoramosvillanueva@gmail.com">arturoramosvillanueva@gmail.com</a>; teléfono: (443) 333-94-44 al 46</li> <li>Lic. Luis Francisco Espinoza Cortés; Correo Electrónico; <a href="mailto:sesesp.juridico@gmail.com">sesesp.juridico@gmail.com</a>; teléfono: (443) 333-94-44 al 46</li> <li>Lic. Itzi Alejandra Rangel Bautista; Correo Electrónico; <a href="mailto:sesesp_administrativo@michoacan.gob.mx">sesesp_administrativo@michoacan.gob.mx</a>; teléfono: (443) 333-94-44 al 46</li> </ol>	<p><b>Unidad administrativa:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Oficina del Secretariado Ejecutivo.</li> <li>Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.</li> <li>Centro Estatal de Información.</li> <li>Dirección de Vinculación, Seguimiento y Planeación.</li> <li>Dirección de Apoyo Técnico.</li> <li>Dirección Jurídica.</li> <li>Delegación Administrativa.</li> </ol>
---	---

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM).
6.3 Costo total de la evaluación: \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

## 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/">https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/">http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/</a>





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

**“Seguridad Pública”**

Ejercicio Fiscal 2022

## **Anexo 14. Fuentes de Información**





Documentos		
No.	Nombre	Hipervínculo
1	Árbol de Objetivos del Programa ZH Seguridad Pública	Evidencia de Gabinete
2	Árbol de Problemas del Programa ZH Seguridad Pública	Evidencia de Gabinete
3	Fichas Técnicas de Indicador del Programa ZH Seguridad Pública.	Evidencia de Gabinete
4	Guía Técnica para integrar el diagnóstico de los Programas presupuestarios, Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.	<a href="#">GUIA_TECNICA_PARA_INTEGRAR_EL_DIAGNOSTICO_DE_LOS_PROGRAMAS_PRESUPUESTARIOS.docx (live.com)</a>
5	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán.	<a href="#">LEY-DE-TRANSPARENCIA-ACCESO-INOFORMACION_15-06-16.pdf (congresomich.gob.mx)</a>
6	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ( <a href="#">diputados.gob.mx</a> )
7	Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.	<a href="#">NOR_01_15_002.pdf (conac.gob.mx)</a>
8	MIR del Programa ZH Seguridad Pública 2022	Evidencia de Gabinete
9	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030	Paz y justicia - Desarrollo Sostenible ( <a href="#">un.org</a> )
10	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán ( <a href="#">michoacan.gob.mx</a> )
11	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	<a href="#">PND.pdf (cdn.gob.mx)</a>
12	Reglamento Interior de la Dependencia	Evidencia de Gabinete
13	Reglas de Operación FORTAPAZ	Evidencia de Gabinete
14	Reporte financiero por partida del Gasto Pp	Evidencia de Gabinete
15	SHCP, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados	<a href="#">Guia_MIR.pdf (www.gob.mx)</a>

\*Nota: La evidencia de gabinete, forma parte de la evidencia enviada por el Ente Ejecutor.







**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

